



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 21 de noviembre de 2019	No. 9
--------	--	-------

Sesión Pública Ordinaria del 21 de noviembre de 2019
Presidencia: Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	2
• Iniciativas	3
• Dictámenes	28
• Asuntos Generales	29
• Clausura de la Sesión	45

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente

Dip. Edna Rivera López
Dip. Yahleel Abdala Carmona
Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Diputados integrantes de la LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez
Dip. Manuel Canales Bermea
Dip. Héctor Escobar Salazar
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Javier Alberto Garza Faz
Dip. María del Pilar Gómez Leal
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez
Dip. Rosa María González Azcárraga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda
Dip. Karla María Mar Loredo
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Sonia Mayorga López
Dip. Marta Patricia Palacios Corral
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Arturo Soto Alemán

Grupo Parlamentario MORENA

Dip. Edna Rivera López
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Dip. Esther García Ancira
Dip. Roque Hernández Cardona
Dip. Susana Juárez Rivera
Dip. Ulises Martínez Trejo
Dip. Guillermina Medina Reyes
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Yahleel Abdala Carmona
Coordinadora

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos

Representante Movimiento Ciudadano

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Secretaría General

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Viana Itzel Guerrero Reyes
Anna Mayela Sosa Cid
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 8**, correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 13 de noviembre del 2019.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS: DIPUTADA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ Y DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, los invito a que por favor ocupen sus lugares para dar inicio a esta sesión.

Muy buenos días saludo con afecto a todos los aquí presentes.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Buenas días, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las **Diputadas María del Pilar Gómez Leal, Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez y el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos**, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veintidós minutos**, del día **21 de noviembre** del año **2019**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores y ciudadanas Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta número 8, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de noviembre del año 2019**, implícitos en el **Acta número n8**.

Secretaria: Muy buenos días, a petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de noviembre del año en curso**. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO

SEXAGÉSIMO CUARTO-DOS DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 8, SIENDO LOS SIGUIENTES: UNICO. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta número 7, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 6 de noviembre del año en curso, se aprueba por **unanimidad de votos** la Iniciativa con Punto de Acuerdo con dispensa a turno a comisiones mediante el cual se expide la Convocatoria para la Designación de Propietario y Suplente de la Representación que corresponde a los Ayuntamientos en la Integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores del Servicio del Estado y sus municipios. **Número 3.** Se aprueba el siguiente veredicto, dictamen con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que incremente el gasto total del Programa de “Escuelas de Tiempo Completo” del ramo 11 Educación Pública para el Ejercicio Fiscal 2020, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; con relación con el anterior asunto se expidió la resolución correspondiente. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 8**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de noviembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad** de los aquí presentes.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, oficio número 521/2019, fechado el 12 de noviembre del actual, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo por medio del cual se le exhortó por parte de este Congreso a reforzar las campañas informativas, políticas públicas y mecanismos para la detección temprana del cáncer de mama.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de la comunicación de referencia y remítase al expediente número LXIV-11, que dio origen a dicho exhorto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número 0060/2019, fechado el 20 de noviembre del presente año, mediante el cual remite propuesta de nombramiento como Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de Procuración de Justicia, recaída en la Ciudadana Licenciada Mariana Ramírez Solano.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Justicia**, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores **Gerardo Peña Flores, Francisco Javier Garza de Coss** con dos acciones legislativas, **Juana Alicia Sánchez Jiménez, Arturo Soto Alemán, Laura Patricia Pimentel Ramírez, Esther García Ancira, Ulises Martínez Trejo, Susana Juárez Rivera, Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Leticia Sánchez Guillermo, y Rigoberto Ramos Ordóñez**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo; por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenas días a todas y todos, con la venia de la Mesa Directiva a los medios de comunicación aquí presentes, compañeras Legisladoras y Legisladores. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:** Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas

comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al efecto me permito presentar una síntesis de la Iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de esta en el Diario de los Debates. La Organización Mundial de la Salud considera discapacidad, como toda restricción o ausencia de vida a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano. De acuerdo con datos de la encuesta nacional de la dinámica demográfica del 2014, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en este año, el 2.5 de la población de nuestro Estado padecía de algún tipo de discapacidad para el 2018, Tamaulipas se ubicó en un rango entre 4.2% y 5.9% de prevalencia de discapacidad entre la población. Así mismo, actualmente la movilidad urbana ha cobrado una especial relevancia en la vida diaria de las personas, pues de ello depende la realización de sus actividades cotidianas de manera normal, sin embargo, para las personas con discapacidad es un reto enfrentar diariamente barreras como la falta de accesibilidad en la vía pública, a pesar de que se han instrumentado políticas públicas encaminadas a mejorar y garantizar la movilidad de las personas con discapacidad, siguen enfrentando obstáculos importantes para el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Lo anterior, toda vez que algunas ciudades de nuestro Estado, cuentan con estacionamientos públicos o con sistemas de estaciono metros en la vía pública, los cuales generalmente se encuentran en avenidas céntricas y para su uso es necesaria la realización del pago respectivo. En ese sentido, la presente acción legislativa tiene por objeto incluir en la Ley de la materia la dispensa del pago del servicio de estacionamiento público a la personas con discapacidad, así como instruir que dichos espacios cumplan con las condiciones necesarias de accesibilidad para estas personas, ello a fin de privilegiar la creación de entornos favorables y/o

amigables para las personas con discapacidad y brindarles un mayor grado de bienestar para todas y todos los tamaulipecos. En razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen lo siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 14 bis, a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. Único.- Se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 14 Bis.- Los ayuntamientos tendrán la obligación de dispensar el pago de estacionamiento público en cualquiera de sus modalidades a las personas con discapacidad, asimismo, tomarán las medidas de acciones necesarias para garantizar que los espacios de estacionamiento público cuenten con las condiciones básicas de libre movilidad para el uso de las personas con discapacidad. El presente Decreto entrará en vigor el día de siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y Más Digna para todos. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchísimas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:
“HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local; así como los artículos 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON***

DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad es "toda restricción o ausencia debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano".

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) del 2014, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en ese año, el 2.5% de la población de nuestro estado, padecía algún tipo de discapacidad; para el 2018, Tamaulipas se ubicó en un rango entre 4.2% y 5.9% de prevalencia de discapacidad entre la población.

Es evidente que el índice de personas con discapacidad se ha incrementado en los últimos cuatro años; situación que no solo se reduce a nuestro estado, pues a nivel nacional también se ha incrementado el porcentaje en similar proporción.

Al respecto, actualmente, vivimos en una época donde la movilidad urbana cobra especial importancia en la vida cotidiana de todas las personas; de ahí que si para las personas que no padecen ninguna condición de discapacidad la movilidad se torna cada día más complicada, para quienes tienen dicha condición representa un reto aún mayor.

Ante este panorama, es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno implementar e instrumentar mecanismos que tengan por finalidad garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Para ello, deben garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, mediante la eliminación o reducción de las barreras de carácter social, físico o material que restrinja o les impida, su integración a todas las actividades de la sociedad.

Sin embargo, a pesar de la implementación de diversas políticas públicas en ese sentido, las personas con discapacidad siguen enfrentando

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

obstáculos importantes para el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Entre las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad se encuentra la falta de accesibilidad a los espacios públicos; y, además, en muchas ocasiones, la erogación de un pago adicional por espacios preferenciales para su uso, como lo son los estacionamientos.

En ese sentido, algunas ciudades de nuestro estado, cuentan estacionamientos públicos, o bien, con sistema de estacionómetros en la vía pública, los cuales se encuentran en lugares preferenciales en avenidas céntricas o accesos a diversos inmuebles.

De esta manera, en ocasiones, los espacios no cuentan con los requisitos mínimos de accesibilidad y, además, se cobran de manera indistinta, causando mayor molestia a las personas con discapacidad.

En ese sentido, la presente acción legislativa tiene por objeto incluir en la ley de la materia, la dispensa del pago del servicio de estacionamiento público a las personas con discapacidad; así como instruir que dichos espacios cumplan con las condiciones necesarias de accesibilidad para estas personas.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho de libre tránsito y movilidad de todas las personas, causando las menores molestias posibles y situando en condición de igualdad a quienes padezcan algún tipo de discapacidad.

Ello, en virtud de privilegiar la creación de entornos favorables y/o amigables para las personas con discapacidad, y brindarles un mayor grado de bienestar para todas y todos los tamaulipecos.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14 BIS.- Los Ayuntamientos tendrán la obligación de dispensar el pago de

estacionamiento público, en cualquiera de sus modalidades a las personas con discapacidad.

Asimismo, tomarán las medidas y acciones necesarias para garantizar que los espacios de estacionamiento público cuenten, con las condiciones básicas de libre movilidad para el uso de las personas con discapacidad.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 21 de noviembre de 2019.

A T E N T A M E N T E

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, se turna a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Muy buenos días tengan todos ustedes con la venia de la Mesa Directiva, de nuestra Presidenta, saludo a los medios de comunicación, público en general. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Los Suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON**

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. La vivienda, se considera como una edificación, cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias del tiempo, así como de un sinnúmero de hechos naturales, los cuales, no pueden ser previstos por el ser humano. Por ello, los predios que se utilizan para edificar casas habitación, deben de contar con acceso a los servicios públicos de primera necesidad como son: luz, agua y drenaje, sólo por mencionar algunos. En ese sentido, es del conocimiento público, que derivado de las carencias económicas, un buen número de personas se ven en la necesidad de adquirir ya sea a título oneroso o gratuito, terrenos que por diversas circunstancias no cuentan con escrituras para acreditar la propiedad por parte de sus poseedores, lo que en consecuencia, los limita a realizar diversos trámites ante Dependencias Públicas de los tres órdenes de gobierno, con el objeto de contratar los servicios públicos antes referidos. En este contexto, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece entre otras cosas, lo siguiente: *"Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo"*. Asimismo, el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece: *"En Tamaulipas se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia conforme a los órdenes jurídicos nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, **vivienda digna y decorosa** y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de las oportunidades para toda la población"*. Por otra parte, los artículos **1 y 13** de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas señalan: **Artículo 1. 1.** *Esta Ley reglamenta en el orden estatal/o dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados*

*Unidos Mexicanos y en el párrafo sexto del artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, sobre el derecho social de acceso a vivienda digna y decorosa para las familias. 2. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, interés social y observancia obligatoria para las instituciones públicas del Estado de Tamaulipas; deberán aplicarse bajo principios de equidad e inclusión social, de manera que **todas las familias puedan ejercer su derecho constitucional a la vivienda**, sin importar el origen étnico o nacional, género, salud, religión, opiniones, preferencias o el estado civil de sus miembros. **Artículo 13.** Las políticas, programas, instrumentos, estímulos y apoyos públicos a la vivienda y suelo, deberán considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, y se regirán bajo los principios de respeto a la legalidad, protección jurídica a la legítima tenencia y el combate al crecimiento irregular de las ciudades, para lo cual incorporarán medidas de información, competencia, transparencia y las que sean convenientes para estos propósitos. Ahora bien, en Tamaulipas, la Dependencia denominada Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, lo que es ITAVU, fue creado como un organismo público descentralizado del Gobierno Estatal, con el objeto, entre otros, el de gestionar y participar en la adquisición, urbanización y comercialización de reservas territoriales; realizar en apego a su objeto social las obras necesarias para satisfacer las demandas de espacios urbanos de calidad; y el de promover la dotaciones de lotes con servicios básicos de acuerdo a las necesidades específicas de la población de bajos ingresos o en situaciones de vulnerables, y de trabajadores no afiliados a algún régimen de vivienda social, por lo cual bajo esta tesitura, considero necesario exhortarlo respetuosamente para que realice estudios con el fin de dotar de suelo urbano con servicios básicos a familias de escasos recursos económicos. En razón de lo anterior, la presente acción legislativa tiene como propósito exhortar al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, lo que es ITAVU a efecto de regularizar la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

irregulares, derivado de la problemática que aqueja a las y los ciudadanos de Tamaulipas, que estriba en una demanda constante respecto a la regularización de la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos irregulares, ello con el propósito de mejorar los centros de población y sus fuentes de vida. Nuestro deber como legisladoras y legisladores, estriba en gestionar ante la autoridad competente, poner de su conocimiento la problemática social para que se activen los mecanismos necesarios para elevar la calidad de vida de las familias tamaulipecas que se ubican en una situación respecto a la tenencia de la tierra. No obstante lo anterior, en mi carácter de Representante popular, he recibido peticiones de habitantes de los Municipios de Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa y Valle Hermoso, entre otras, que han manifestado la problemática que existe en sus comunidades, con relación a que no se tiene certeza jurídica de los terrenos que tienen en posesión, ya que no cuentan con escrituras para acreditar la propiedad, aunado, a la complicación que tienen para poder contar con los servicios básicos como lo son: luz, agua y el drenaje. Considero precisar y señalar, que en el Municipio de Reynosa, existen alrededor de no sé más de 100 Colonias, entre las que podemos mencionar algunas como: El Faro, el Nogalar, Rosalinda Guerrero, San Gabriel, Ayuntamiento 2000, Tamaulipas III, Valle del Sol, Ampliación Adolfo López Mateos, Josefa Ortiz de Domínguez, Aeropuerto, lo que la Beatriz Anaya, los Altos, Lomas del Pedregal III y IV, Ampliación Leyes de Reforma, el Olmito, Ampliación Sauces, Unidad y Progreso, la Humberto Valdez Richaud, Luis Donaldo Colosio Oriente, Ampliación Oriente, Milpas 2, Ramón Pérez García, Ampliación Delicias Oriente, Ampliación Narciso Mendoza, Ramón Pérez García III, Alianza Social, Ampliación Nuevo Milenio, Lomas de la Torre, Mitras, Riberas del Bosque, Satélite, Ampliación Pedro J. Méndez, Guadalupe Victoria, José López Portillo, Ejido Anacuas, Actrices Mexicanas, Rodolfo Torre, Independencia, Universitaria, entre otras, donde sus habitantes viven en una situación por demás precaria, en virtud de no tener acceso a los servicios públicos antes mencionados. Cabe

señalar, que en concordancia con todo lo anterior, en la sesión del Congreso del Estado, con fecha 6 de octubre del 2019, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Agenda Legislativa, en la cual, las Diputadas y Diputados promoveremos las acciones legislativas pertinentes, con el objeto de elevar el bienestar social de las y los tamaulipecos. Tamaulipas requiere que se concentren alianzas con la sociedad civil para lo cual en nuestra calidad de representantes populares nos obliga a detectar las necesidades colectivas que sean atendidas y solucionadas en beneficio de los que menos tienen. Y sólo con este tipo de acciones podremos incrementar nuestra capacidad de respuesta a la población, abatiendo de manera particular el rezago habitacional. Con base a los argumentos antes señalados, la presente acción legislativa tiene como objeto enviar este atento exhorto al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, lo que es el ITAVU, para efectos de que realice los trámites conducentes, con la finalidad de regularizar los asentamientos irregulares para que sus poseedores puedan contar con los servicios públicos básicos. Por lo anterior expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta soberanía para su estudio y aprobación, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo a regularizar la tenencia de la tierra donde existen asentamientos humanos irregulares. **ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que lleve a cabo en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, las acciones inherentes a la regularización de la tenencia de la tierra, donde existan asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos posesionarias. **TRANSITORIO.- ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición. Dado en el Recinto

Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 21 días del mes de noviembre de 2019. ATENTAMENTE "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss se turna a la Comisión de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez: Honorable asamblea legislativa, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción 1) de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo** al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Los números de emergencia constituyen instrumentos indispensables para el actuar de las autoridades ante situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. La movilización eficiente en atención a una llamada de emergencia por parte de la policía, fuerzas armadas, paramédicos, cuerpo de bomberos o del personal de protección civil, puede ser la diferencia entre la vida y la muerte para quien realiza la llamada. El 27 de noviembre de 2014, el Ejecutivo Federal unificó el número telefónico de emergencia para que en todo el país se facilitara a

la población la denuncia de incidentes médicos, protección civil, servicios públicos y de seguridad, a través de un mismo número fácil de recordar: 9-11 (nueve-uno-uno) De acuerdo al reporte estadístico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, generando a partir de la implementación del número único para llamadas de emergencias, en el periodo de enero a septiembre de 2016, se registraron un total de 90,890,085 llamadas; de las cuales únicamente 9,361,767 fueron reales. Esto quiere decir, que en el 2016 el 89.7% de las llamadas fueron falsas y de broma, es decir, no se trataba de una verdadera emergencia o bien, no siguieron el protocolo de la llamada. Cabe señalar que en el transcurso del año 2017, Tamaulipas se situaba por debajo del promedio nacional respecto a la procedencia de las llamadas de emergencia con un 10.2% de llamadas reales, siendo la cuarta Entidad Federativa menos favorecida, en relación con su avance en este rubro respecto del año anterior. Con motivo de esa situación, mediante Decreto LXIII-370, expedido el 15 de diciembre del año 2017 por este Congreso, se reformaron los artículos 172, Fracción III y 173 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se adicionó un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de sancionar a quienes realicen llamadas falsas. No obstante lo anterior, en Tamaulipas se sigue presentando un grave problema respecto a la realización de llamadas de broma o falsas, efectuadas al 911, que es el número único de llamadas de emergencia, siendo al mes de octubre un total de 34,006 llamadas falsas, según reporte oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Es por ello, que la presente acción legislativa tiene como propósito formular un exhorto, a manera de solicitud atenta y respetuosa, para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, como parte sus actividades inherentes a su atribución de diseñar y ejecutar programas para fomentar la cultura de la legalidad, tenga a bien difundir la importancia de las llamadas de emergencia y las consecuencias jurídicas que implica hacer llamadas falsas en virtud de constituir

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

un delito. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, para que con base en su capacidad administrativa y presupuestal, como parte sus actividades inherentes a su atribución de diseñar y ejecutar programas para fomentar la cultura de la legalidad, tenga a bien difundir la importancia de las llamadas de emergencia y las consecuencias jurídicas que implica hacer llamadas falsas o de broma en virtud de constituir un delito. TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, se turna a la **Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local; así como los artículos 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de

la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente :EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Hoy hago uso de la tribuna, aprovechando que El tema presupuesta! está detenido en la Cámara de Diputados de la Federación y que, por ello, sigue vigente, aunque debió concluirse la semana pasada. Es muy curioso observar que MORENA cuenta con Diputados Federales suficientes para aprobar el presupuesto y que incluso así, a estas alturas no haya podido convencer ni a los propios de que el presupuesto es una buena propuesta. Decidieron violar la Constitución, rebasando el plazo permitido para aprobar el Presupuesto, y apenas regresan después de un largo puente a discutir el asunto. Aprovechamos, entonces, para hacer un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que rindan cuentas, específicamente sobre el uso de los impuestos a las bebidas azucaradas y en términos generales, para que empleen los recursos fiscales para los fines comprometidos. En específico nos referimos al impuesto a la obesidad aprobado en 2013, porque en la discusión parlamentaria en su momento, se prometió que a partir de la recaudación adicional, provocada por el incremento en la tasa, se implementarían políticas públicas orientadas a combatir la obesidad. Se anunció, por ejemplo, la instalación de bebederos de agua en todas las escuelas del país. Es evidente que esto no ha ocurrido. Sin embargo, el nuevo gobierno en vez de terminar las prácticas irregulares y fuera del marco de la ley, las ha incrementado. He elegido dar seguimiento a los ingresos generados del impuesto a la obesidad por dos razones, en primera por que el impuesto se consideró necesario pero nunca suficiente. Desde el inicio de la discusión se habló de la obesidad como un problema multifactorial y de la necesidad de emplear distintos instrumentos al combate a la obesidad. Una de las afecciones más graves que padece nuestro país en materia de salud es el problema del sobrepeso y la obesidad. Según el INEGI, 7 de cada 10 adultos la padecen y una de

sus consecuencias directas, la diabetes tipo 2 es la segunda causa de muerte en el país. Si bien un reporte de la OMS 1 señala que el impuesto al consumo de bebidas azucaradas sí fue una medida efectiva para controlar los niveles de sobrepeso y obesidad, sabemos que el gravamen no puede considerarse como único instrumento de política pública. Este mismo reporte también señala que estas medidas fiscales necesitan ser acompañadas de otras políticas públicas estratégicas. Para tener el mayor impacto posible en la reducción de estas enfermedades es necesario destinar los recursos generados por el impuesto a temas de prevención como campañas de educación y promoción de actividad física y nutrición saludable, tal y cual en la discusión de este impuesto. Al momento de crear el impuesto a las bebidas saborizantes, se señaló que el propósito de la tasa impositiva era justamente ése: desincentivar el consumo de bebidas azucaradas y recaudar recursos para invertir en la prevención del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. A cinco años de la creación de este impuesto, esta promesa se ha incumplido. El próximo año, se espera que el IEPS generado por las bebidas saborizantes ascienda a más de 28 mil millones de pesos para el 2020, sin embargo, sólo se contempla destinar 520 millones de pesos a la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Esta cifra resulta 50 veces menor que la recaudación originada por el impuesto. La Secretaría de Hacienda debe invertir en prevenir y combatir la obesidad, porque eso siempre será más barato que pagar las consecuencias. Hacemos este exhorto por tres razones. En primera, el sobrepeso y la obesidad representan una crisis de salud y una crisis financiera para el Estado mexicano y debemos tomar consciencia de ello. Hago este exhorto por tres razones. En primera, el sobrepeso y la obesidad representan una crisis de salud y una crisis financiera para el Estado mexicano y debemos tomar consciencia de ello. En segunda, el impuesto a las bebidas azucaradas, evidencia de cuerpo entero las estrategias de negociación de la Federación, cuando quiere imponer gravámenes sólo para tener más recursos. Digamos, que es una

alerta. Y, en tercer lugar, creemos que es un momento prudente para hacer este llamado, precisamente cuando la administración del Presidente López Obrador da indicios de que querrán incrementar el marco de discrecionalidad en el uso de los ingresos fiscales. Nos referimos específicamente de la aprobación, el pasado mes de octubre, de una "partida secreta" para uso del Presidente de la República. En el artículo 61 de la Ley de Austeridad, se dispuso que el Ejecutivo Federal pueda disponer a voluntad de los "ahorros", con el objeto de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Es decir, la Ley de austeridad es un incentivo claro para el subejercicio y la consecuente reasignación de presupuesto a voluntad personal. Ante esta realidad, no queda más que estar verdaderamente pendientes del uso que se le dé al presupuesto. Nos concentramos en el uso prometido del impuesto a las bebidas azucaradas aprobado en 2013, por lo que se propone: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas) con pleno respeto a los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, a fin de que asuma su responsabilidad en la crisis de sobrepeso y obesidad que vive el país, destinando los ingresos derivados del uso del impuesto a las bebidas azucaradas a políticas públicas orientadas a combatir la crisis, tal como fue comprometido en la discusión conducente a su aprobación. TRANSITORIO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 21 de noviembre de 2019. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Arturo Soto Alemán, se turna a las **Comisiones de Salud y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura con fundamento en el artículos 64 de la Constitución Política local; así como los artículos 67 y 93 párrafos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Derivado de los problemas de inseguridad que se vive en carreteras, hoy en día debemos de fortalecer los mecanismos que controlen y eliminen índices de prácticas de maltrato, extorsión, robo y corrupción en que pueden incurrir los servidores públicos en contra de connacionales que motivados por el periodo vacacional próximo a suscitarse ingresan a nuestro país. Al respecto y con base en el antecedente expuesto, año con año se implementan diversos operativos en los cruces fronterizos y otros puntos de la república, que tiene como propósito salvaguardar la integridad de quienes nos visitan. El Programa Paisano del INM es la unión del trabajo conjunto de más de 21 Dependencias Federales de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil que brindan a las y los paisanos que residen legalmente en Estados Unidos o Canadá, la entrada, tránsito y salida del país sin dificultades. El Programa Paisano, es ya una tradición en la que convergen autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para

lo cual el Instituto Nacional de Migración, de manera coordinada dirige dicho programa y que por tratarse de fechas de gran afluente vacacional se implementa el "Operativo de Invierno 2019", mismo que tiene a bien iniciar el día primero de noviembre del 2019 al 8 de enero del 2020. Este año a través de la Secretaría de Gobernación, se dio el banderazo de inicio al "Operativo Paisano Invierno 2019" en donde se prevee la participación de 950 voluntarios en 177 ciudades del país con el objetivo de brindar información a los mexicanos que llegan de Estados Unidos, así como brindar protección en sus recorridos en estaciones de autobuses, aeropuertos o plazas públicas, además de 950 observadores voluntarios de la sociedad civil, para dar una mejor atención a nuestras y nuestros paisanos. Podemos destacar los 30 años del referido programa, el cual es una estrategia integral de atención para aquellas personas que por diversas razones dejaron sus comunidades y tuvieron que radicar en otro país como es Estados Unidos y Canadá, pero que mantienen su vínculo con sus raíces y apoyan al crecimiento de sus comunidades de origen, por ello es estrictamente necesario recibirlos pero sobre todo garantizar sus derechos humanos. En razón de lo anterior, se considera oportuno que esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, haga la parte correspondiente que como representación social le concierne efectuar, para lo cual estimamos que se debe exhortar de forma respetuosa a las autoridades encargadas de coordinar e implementar tal programa, toda vez que en el Programa Paisano, se brindarán servicios asistenciales a los connacionales que en estos próximos meses de temporada de fin de año, retornan a nuestro país a visitar a sus familiares, es necesario que nuestras autoridades cumplan a cabalidad con su obligación de brindar un buen trato, digno y respetuoso a todos ellos. Para lo cual tanto autoridades federales, estatales y municipales, deben de dar a conocer y difundir sus derechos y obligaciones, así como proteger su integridad física y patrimonial, además de sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil, y atender y dar seguimiento a quejas

y sobre todo a las denuncias, entre otros aspectos. Por las razones antes expuestas, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA QUE COORDINADAMENTE SE GARANTICE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA PAISANO "OPERATIVO DE INVIERNO 2019". UNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que coordinadamente se garantice el ingreso, tránsito y salida de nuestras y nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019". **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 21 días del mes de noviembre de 2019. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se turna a la **Comisión de Derechos**

Humanos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenos días, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo. La Suscrita **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez**, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el cual exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que respectivamente y en el ámbito de sus competencias tenga a bien realizar las acciones necesarias para catalogar el acoso sexual callejero en los ordenamientos jurídicos**, basándome en las siguientes consideraciones: La presente iniciativa tiene el objetivo de que los ayuntamientos se concienticen sobre un fenómeno extendido en toda la sociedad mexicana y tamaulipecta desde hace muchos años, el acoso sexual callejero. Una práctica tan habitual como degradante, el acoso e intimidación en las calles y centros públicos ha sido una práctica arraigada que poco se ha cuestionado y menos aún se ha hecho por eliminar. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto y artículo 115, así como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Discriminación contra la Mujer, constituye que todos los gobiernos municipales no solamente tienen el derecho sino que están obligados a buscar soluciones de los problemas sociales, políticos, económicos que tienen origen en sus municipios. Según la ONU Mujeres en México destacó que la violencia sexual en espacios y en el transporte público se reafirma como forma de discriminación por género, se ejerce principalmente contra las mujeres y ocasiona efectos importantes en el menoscabo del ejercicio de sus derechos, entre otros, el de vivir una vida libre de violencia, la movilidad, el goce a la ciudad y, de manera fundamental, la igualdad. La nueva Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México sancionará conductas que se habían normalizado, como lanzar silbidos y expresiones de carácter sexual en espacios públicos con una multa que va de los 929 a 3,379 pesos, arresto de 13 a 24 horas o trabajo comunitario de 6 a 12 horas. En Mérida, las reformas y adiciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, para **castigar con multas que van desde los 844 hasta los 2,534 pesos y hasta 36 horas de arresto a las personas que acosen sexualmente a las niñas, niños y mujeres en las calles y en el transporte público.** Mientras que en Guadalajara la reforma al **Reglamento de Policía y Buen Gobierno** incluye multas de entre 2,500 y 5 mil pesos, hasta 36 horas de arresto y la obligación de asistir a cursos de sensibilización en caso de reincidencia. Se requiere de una campaña de protección para las mujeres en el espacio público, en las que ellas se sientan seguras al utilizar el transporte. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.-** Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el cual exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que respectivamente y en el ámbito de sus competencias tenga a bien realizar las acciones necesarias para catalogar el acoso sexual callejero en los ordenamientos jurídicos para concientizar a la población sobre un fenómeno extendido en toda la sociedad mexicana

y tamaulipeca. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. **ATENTAMENTE. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ. DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.** Aprovecho este espacio para mencionar que la presente iniciativa surge de una necesidad real. En días pasados aquí en Ciudad Victoria una joven sufrió acoso sexual callejero en el transporte público, al grado de que llegaron a tocar sus partes íntimas y bueno, ella menciona que pidió ayuda a las personas que venían en el transporte público, así como al chofer, sin embargo no la obtuvo. Ella menciona que tuvo que bajarse del transporte público, corriendo, debido al miedo de que le pudieran realizar alguna otra cosa. Entonces creo que esto es muy importante, celebro el valor de la joven que denunció a través de las redes sociales, porque a raíz de eso muchas otras personas tomaron el valor y empezaron a hacer las denuncias por este mismo medio. Y a través de eso los hago que pensemos en nosotras, en nuestras madres, en nuestras hermanas, en nuestras hijas y que bueno, cada quien podamos hacer lo propio desde el ámbito de nuestra competencias, así que "Ni una Menos". Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y público en general. La suscrita Diputada Esther García Ancira, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura acudo ante este Honorable Representación Popular, a presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, en base a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El automóvil se ha convertido en el principal medio de transporte personal, además del más frecuente uso de motocicletas y bicicletas para este propósito. El transporte público por medio de vehículos de combustión interna y eléctricos, demanda también el incremento de la flotilla de unidades. El transporte de carga, estratégico en la economía local y nacional, exige el uso de una gran cantidad de camionetas, camiones y tracto camiones. Estos vehículos tienen en común, que para su desplazamiento requieren el uso de llantas, fabricadas con materiales derivados del petróleo, caucho y hules industriales. Según reportes, resultado de proyectos para el aprovechamiento de llantas de desecho, promovidos por el Instituto Nacional de Ecología, cada neumático tarda hasta quinientos años en biodegradarse, por lo que, en la actualidad, persiste casi la totalidad de los que han sido fabricados por la industria. Aunque las llantas en sí, no son consideradas desechos peligrosos, su acumulación en tiraderos, lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua o cualquier otra área, originan incendios y por lo tanto contaminación del agua y aire, sobre todo en el periodo del invierno. En el aspecto de salud, las llantas de desecho se convierten en depósitos de insectos transmisores de enfermedades, además de basura, que contamina la tierra, y dan un aspecto desagradable al paisaje urbano. En Tamaulipas, por las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, cruzan miles de vehículos de carga, que como es sabido, se trasladan hasta sobre 22 llantas, las cuáles al dejar de ser útiles por antigüedad o daños físicos, simplemente son cambiadas, desechándose las inservibles, por lo que en estas ciudades se acumulan miles de llantas. Los Municipios tienen

encomendada a su competencia, la prestación del servicio público de limpieza, recolección de basura, de otros desechos sólidos, y su disposición final en rellenos sanitarios o áreas de confinamiento de esos materiales, por lo que constituye la primera trinchera para atacar este problema. Incluso, con frecuencia, ocurren incendios en los propios espacios municipales de disposición final de basura y desechos tóxicos, por lo que es urgente que las autoridades municipales y ambientales, tomen cartas en el asunto y se den a la tarea de implementar políticas públicas, medidas, acciones y programas para atender esta creciente problemática, para prevenir y contener la contaminación ambiental. También, es de destacarse que, mediante la implementación de programas de reciclaje de llantas, se pueden obtener ingresos adicionales para el erario. Quiero destacar, que la competencia de cuidado al medio ambiente, corresponde tanto a autoridades municipales, como estatales y federales, por lo que, al tratarse en este caso de un problema de contaminación ambiental, una alternativa viable, en la solución de esta problemática, es la coordinación entre autoridades municipales, con las estatales y federales, del ámbito medio ambiental y económico, a realizar convenios con empresas dedicadas al reciclaje de llantas, cuyo producto final, se utiliza de manera especial, en producir insumos para pavimentación de calles. Por lo expuesto y fundado, acudo a presentar **PUNTO DE ACUERDO** por el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de la entidad a implementar un Programa de Reciclaje de llantas desechado en coordinación con autoridades estatales y federales, implementen un programa de reciclaje de llantas que se encuentren desechadas en la vía pública, en lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua, otras áreas y en Centros Municipales de Recolección de recolección de desechos sólidos. En los mismos términos del artículo anterior, se exhorta a las autoridades municipales para que, en concertación con particulares en lo individual y empresas, se establezcan convenios, contratos y otras figuras jurídicas para que, mediante estrategias técnicas e incluso económicas, atiendan conjuntamente la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

problemática que generan las llantas desechadas, particularmente, a las afectaciones al medio ambiente. **Atentamente "Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México"** Diputada Esther García Ancira, Diputada Presidenta, solicito a Usted enviar a trámite la iniciativa que entregaré a la Mesa Directiva y que su contenido íntegro se inscriba en los registros parlamentarios que proceda. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente: "Palacio Legislativo, 21 de noviembre de 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

La suscrita, Diputada Esther García Ancira, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se formula exhorto a los 43 Municipios de la entidad, en materia de programas de reciclaje de llantas de desecho**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El automóvil se ha convertido en el principal medio de transporte personal, además del más frecuente uso de motocicletas y bicicletas para este propósito. El transporte público por medio de vehículos de combustión interna y eléctricos, demanda también el incremento de la flotilla de unidades.

El transporte de carga, tan importante en la economía local y nacional, exige el uso de una gran cantidad de camionetas, camiones, trailers y tractocamiones.

Todos estos vehículos tienen en común, que para su desplazamiento requieren el uso de llantas, fabricadas con materiales derivados del petróleo, caucho y hules industriales.

Según reportes, resultado de proyectos para el aprovechamiento de llantas de desecho, promovidos por el Instituto Nacional de Ecología INI, cada neumático tarda hasta quinientos años en

biodegradarse, por lo que, en la actualidad, persiste casi la totalidad de los que han sido fabricados por la industria.

Aunque las llantas en sí, no son consideradas desechos peligrosos, su acumulación en tiraderos, lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua o cualquier otra área, originan incendios y por tanto, contaminación del aire y agua, sobre todo en invierno.

En el aspecto de salud, las llantas de desecho se convierten en depósitos de huevecillos y larvas de insectos transmisores de enfermedades, además de basura, que contamina la tierra, y dan un aspecto desagradable al paisaje urbano.

En Tamaulipas, por las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, cruzan miles de vehículos de carga, que como es sabido, se trasladan hasta sobre 22 llantas, las cuáles al dejar de ser útiles por antigüedad o por daños físicos, simplemente son cambiadas, desechándose las inservibles, por lo que en estas ciudades se acumulan también, miles de llantas.

Los Municipios tienen encomendada a su competencia, la prestación del servicio público de limpieza, recolección de basura, de otros desechos sólidos, y su disposición final en rellenos sanitarios o áreas de confinamiento de esos materiales, por lo que constituye la primera trinchera para atacar este problema.

Incluso, con frecuencia, ocurren incendios en los propios espacios municipales de disposición final de basura y desechos sólidos, por lo que es urgente que las autoridades municipales y ambientales, tomen cartas en el asunto y se den a la tarea de implementar políticas públicas, medidas, acciones y programas para atender esta creciente problemática, para prevenir y contener la contaminación ambiental.

También, es de destacarse que, mediante la implementación de programas de reciclaje de llantas, se pueden obtener ingresos adicionales para el erario.

Quiero destacar, que la competencia de cuidado al medio ambiente, corresponde tanto a autoridades municipales, como estatales y federales, por lo que, al tratarse en este caso de un problema de contaminación ambiental, una alternativa viable, en

la solución de esta problemática, es la coordinación entre autoridades municipales, con autoridades estatales y federales, del ámbito medioambiental y económico, a realizar convenios con empresas dedicadas al reciclaje de llantas, cuyo producto final, se utiliza de manera especial, en producir insumas para pavimentación de calles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a los Ayuntamientos de los 43 Municipios del Estado, para que en coordinación con autoridades estatales y federales implementen un Programa de Reciclaje de llantas que se encuentren desechadas en la vía pública, en lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua, otras áreas y en los Centros Municipales de Recolección de desechos sólidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. En los mismos términos del artículo anterior, se exhorta a las autoridades municipales para que, en concertación con particulares en lo individual y empresas, se establezcan convenios, contratos y otras figuras jurídicas para que, mediante estrategias técnicas e incluso económicas, atiendan conjuntamente la problemática que generan las llantas desechadas, particularmente, a las afectaciones al medio ambiente.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente

"Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México"

DIP. Esther García Ancira"

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Esther García Ancira, se turna a la **Comisión de Desarrollo**

Sustentable, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Buenas tardes a todos, con el permiso de la mesa directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanía tamaulipeca, Ulises Martínez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, ocurro a presentar iniciativa de reforma y adiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en materia de plazo a las comisiones ordinarias para dictamen de las iniciativas turnadas a su análisis con base en la siguiente EXPOSICION DE MOTIVOS: La Constitución local en el título denominado Del Poder Legislativo, sienta las bases jurídicas fundamentales de las funciones del Congreso del Estado, derivado de estas disposiciones, el Poder Legislativo local expidió la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, cuya denominación fue modificada mediante Decreto número LXIII-114, expedido el 1 de febrero de 2017 para modificar su denominación, que actualmente es: Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. De acuerdo con el artículo 22, párrafo 1, de este ordenamiento legal, son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva: dar curso a los asuntos y negocios del Congreso en términos de la normatividad aplicable y determinar los turnos o trámites que deban recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta al Pleno;" En los términos del artículo 4, párrafo 1, de la misma ley, el Congreso tendrá dos periodos ordinarios de sesiones cada año; durante estos, funcionan las Comisiones Ordinarias. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43, de la referida ley, las comisiones ordinarias deben atender y, en su caso, dictaminar los asuntos que le sean turnados por el presidente de la Mesa Directiva. En este

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

orden de ideas y en atención a lo establecido en el artículo 45, párrafo 1, del citado ordenamiento legal, las comisiones deberán presentar el dictamen de los asuntos a su cargo dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que los haya recibido y, como excepción, en el párrafo 3 del mismo artículo, se establece que mediante solicitud fundada de la comisión, el Pleno podrá autorizar " la ampliación del periodo previsto en el párrafo 1, de este artículo, plazo, el primero, que consideramos excesivo, ya que las Diputadas y Diputados tenemos el compromiso de trabajar arduamente y resolver los asuntos sometidos a nuestra consideración, y estamos obligados a no generar, ni heredar a las siguientes legislaturas, trabajo legislativo rezagado, pendiente de dictaminar. otra parte, a la letra del artículo 53, párrafo 1, de la Ley que regula la organización y el funcionamiento internos del Congreso, la Diputación Permanente es el órgano del Congreso a cargo de la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante los recesos, la cual será electa en la última sesión de cada período ordinario de sesiones. En este mismo sentido, en el artículo 56 de este ordenamiento, los asuntos que se hallen a cargo de las comisiones ordinarias al concluir el periodo inmediato anterior, serán responsabilidad de la Diputación Permanente durante el receso; por lo que deberá proceder de inmediato a conocer, analizar y dictaminar, en su caso, los asuntos recibidos. Ahora bien, en base a lo dispuesto por el artículo 96, párrafo 1, de la ley, se dispone que: "Si transcurrido el plazo previsto en el artículo 45 de esta ley sin que se haya producido dictamen, a solicitud de cualquiera de los integrantes del Pleno, el presidente de la Mesa Directiva exhortará a la comisión o comisiones respectivas a formularlo dentro de un período que juzgue razonable, no mayor a 15 días naturales. En el párrafo 2, de este artículo, se establece que "Cuando transcurra el periodo referido en el párrafo anterior, el presidente de la Mesa Directiva podrá turnar el expediente a otra comisión o comisiones para su conocimiento y dictamen. En función de lo anteriormente expresado, y considerando que esta LXIV Legislatura, en ejercicio, y a la que pertenecemos, de manera excepcional, tendrá una

duración de dos años, del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2021, cuando de manera ordinaria, la duración de las legislaturas es de tres años, por lo que debemos ser muy productivos en cuanto a trabajo legislativo y de ninguna manera, omitir atender los asuntos que se turnen a las Comisiones de dictamen; pues es nuestro compromiso con la población, ejercer con toda responsabilidad la representación popular que nos ha dado el voto ciudadano; no hay pretextos, debemos ser productivos, devengar nuestras dietas y no dejar rezago alguno a las siguientes legislaturas. Resolvamos todas las iniciativas, en un sentido o en otro; pero resolvamos. No dejemos rezagos a las siguientes. Por esta iniciativa se pretende obligar a cada legislatura a resolver todos los asuntos que se pretenden durante su periodo de ejercicio constitucional Por lo anteriormente motivado y fundado, me presento ante esta Soberanía a promover el siguiente Proyecto de: DECRETO ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman el primero y tercer párrafos del artículo 45; el segundo párrafo del artículo 56, y el segundo párrafo del artículo 96, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en materia de trabajo legislativo. Compañeras Diputadas y Diputados, el pueblo no quiere mas Legislaturas flojas ni Diputados flojos, vamos a trabajar por el pueblo y para el pueblo. ATENTAMENTE: POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MEXICO. DIPUTADO ULISES MARTÍNEZ. Diputada Presidenta, solicito se turne la iniciativa que entregare a la mesa directiva y que su texto íntegro se incorpore a los registros parlamentarios que proceda. Muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente: *"Ciudad Victoria, Tamaulipas, 21 de noviembre de 2019*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Ulises Martínez Trejo, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 y 93 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante este alto Cuerpo Colegiado, ocurro a presentar Iniciativa de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado, en el Título IV, denominado "Del Poder Legislativo", integrado por los capítulos: I, "De la Organización del Congreso"; II, "De la Instalación y Labores del Congreso"; III, "De las Facultades del Congreso"; IV, "De la Diputación Permanente"; y V, "Del Proceso Legislativo, del Proceso Presupuestario y de la Fiscalización Superior"; sienta las bases jurídicas fundamentales de las funciones del Congreso del Estado.

Derivado de estas disposiciones, el Poder Legislativo local expidió, mediante decreto número 750 del 6 de julio de 2004, publicado en el anexo al Periódico Oficial número 88, del 22 de julio de 2004, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, cuya denominación fue modificada mediante decreto número LXIII-114, expedido el 1 de febrero de 2017 para modificar su denominación, que actualmente es: Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

De acuerdo con el artículo 22, párrafo 1, de este ordenamiento legal, son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva: "Dar curso a los asuntos y negocios del Congreso en términos de la normatividad aplicable y determinar los turnos o trámites que daban(sic) recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta al Pleno;"

En los términos del artículo 4, párrafo 1, de la misma ley, el Congreso tendrá dos periodos ordinarios de sesiones cada año; durante estos, funcionan las Comisiones Ordinarias.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43, de la referida ley, las comisiones ordinarias deben atender y, en su caso, dictaminar los asuntos que le

sean turnados por el presidente de la Mesa Directiva.

En este orden de ideas y en atención a lo establecido en el artículo 45, párrafo 1, del citado ordenamiento legal, las comisiones deberán presentar el dictamen de los asuntos a su cargo dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que los haya recibido y, como excepción, en el párrafo 3 del mismo artículo, se establece que mediante solicitud fundada de la comisión, el Pleno podrá autorizar la ampliación del periodo previsto en el párrafo 1, de este artículo, plazo, el primero, que consideramos excesivo, ya que las Diputadas y Diputados tenemos el compromiso de trabajar arduamente y resolver los asuntos sometidos a nuestra consideración, y estamos obligados a no generar, ni heredar a las siguientes legislaturas, trabajo legislativo rezagado, pendiente de dictaminar.

Por otra parte, a la letra del artículo 53, párrafo 1, de la Ley que regula la organización y el funcionamiento internos del Congreso, la Diputación Permanente es el órgano del Congreso a cargo de la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante los recesos, la cual será electa en la última sesión de cada período ordinario de sesiones.

En este mismo sentido, en el artículo 56 de este ordenamiento, los asuntos que se hallen a cargo de las comisiones ordinarias al concluir el periodo inmediato anterior, serán responsabilidad de la Diputación Permanente durante el receso; por lo que deberá proceder de inmediato a conocer, analizar y dictaminar, en su caso, los asuntos recibidos.

Ahora bien, en base a lo dispuesto por el artículo 96, párrafo 1, de la ley, se dispone que: "Si transcurrido el plazo previsto en el artículo 45 de esta ley sin que se haya producido dictamen, a solicitud de cualquiera de los integrantes del Pleno, el presidente de la Mesa Directiva exhortará a la comisión o comisiones respectivas a formularlo dentro de un período que juzgue razonable, no mayor a 15 días naturales."

En el párrafo 2, de este artículo, se establece que "Cuando transcurra el periodo referido en el párrafo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

anterior, el presidente de la Mesa Directiva podrá turnar el expediente a otra comisión o comisiones para su conocimiento y dictamen."

En función de lo anteriormente expresado, y considerando que esta LXIV Legislatura, en ejercicio, y a la que pertenecemos, de manera excepcional, tendrá una duración de dos años, del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2021, cuando de manera ordinaria, la duración de las legislaturas es de tres años, por lo que debemos ser muy productivos en cuanto a trabajo legislativo y de ninguna manera, omitir atender los asuntos que se turnen a las Comisiones de dictamen; pues es nuestro compromiso con la población, ejercer con toda responsabilidad la representación popular que nos ha dado el voto ciudadano; no hay pretextos, debemos ser productivos, devengar nuestras dietas y no dejar rezago alguno a las siguientes legislaturas.

Resolvamos todas las iniciativas, en un sentido o en otro; pero resolvamos.

Por lo anteriormente motivado y fundado, me presento ante esta Soberanía a promover el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman el primero y tercer párrafos del artículo 45; el segundo párrafo del artículo 56, y el segundo párrafo del artículo 96, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 45.

1. Toda comisión deberá presentar el dictamen de los asuntos a su cargo dentro de los quince días siguientes a la fecha en que los haya recibido.

2

3. Mediante solicitud fundada de la comisión, el Pleno podrá autorizar la ampliación del periodo previsto en el párrafo 1 de este artículo, hasta por 15 días mas.

ARTÍCULO 56.

1. Los ...

2. Los asuntos referidos en el párrafo anterior y los que se reciban durante el receso quedarán a cargo de la Diputación Permanente para dictamen, la que deberá resolverlos durante su ejercicio y dará

cuenta con ellos al Congreso en el período ordinario siguiente mediante un informe que rendirá al Pleno, o en la sesión extraordinaria que se celebre, si se encuentran incluidos en la convocatoria a esta última.

3. La ...

ARTÍCULO 96.

1. Si ...

2. Cuando transcurra el periodo referido en el párrafo anterior, el presidente de la Mesa Directiva podrá turnar el expediente a otra comisión o comisiones para su conocimiento y dictamen, en un término no mayor a 15 días.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La vigencia del presente decreto iniciará el día de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Los expedientes de los asuntos en cartera en las Comisiones Ordinarias, se resolverán en los términos de la legislación vigente al momento de su inicio.

Atentamente

"Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México"

Dip. Ulises Martínez Trejo"

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Ulises Martínez Trejo, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la Diputada Susana Juárez Rivera.

Diputada Susana Juárez Rivera. Muy buenas tardes compañeras y compañeros, vengo a presentar una Iniciativa de reforma a la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, para reforzar los derechos y las medidas de atención a víctimas potenciales y de delitos, en particular para que en todo momento el proceso de atención y protección se respeten sus derechos humanos y legales y puedan mantener siempre

comunicación con sus familiares o personas de su confianza cuando sean sujetos de medidas especiales de atención y protección; sobre todo en los casos de delitos sexuales y de manera especial si las víctimas son menores de edad, los derechos humanos deben ser progresivos por lo que como Diputada con esta acción intento contribuir a que siempre se respeten los derechos fundamentales de las personas. Por lo anterior presento esta iniciativa de acuerdo que reforma y adiciona la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas. Atentamente por la Cuarta Transformación de la vida pública de Tamaulipas, Diputada Susana Juárez Rivera. Solicito a la Presidencia que se remite mi iniciativa y que se registre íntegra en el Diario de los Debates. Muchas gracias, es cuánto.

Se inserta la iniciativa íntegramente: “Palacio Legislativo, 21 de noviembre de 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Susana Juárez Rivera, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas ; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado expidió la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, mediante decreto No. LXIII-156, del 11 de abril de 2017 publicado en el Anexo al Periódico Oficial Extraordinario número 6 del 8 de mayo de 2017.

Esta ley prevé múltiples medidas de atención a víctimas y potenciales víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos.

Esta ley dedica un capítulo especial a definir el catálogo de derechos de las víctimas, y en otro, las medidas de protección a que tienen derecho.

En consideración de la promovente, un derecho fundamental de las víctimas o potenciales víctimas, es el de mantener permanente comunicación con sus familiares directos o personas de su confianza, sobre todo tratándose de menores de edad.

Igual circunstancia debe prevalecer cuando se trate de víctimas o potenciales víctimas de delitos sexuales.

Así, dentro del Sistema de Atención a Víctimas, deben privilegiarse todos sus derechos, contenidos en la Constitución General de la República, la Constitución del Estado, y las leyes de estas derivadas, así como en los Tratados Internacionales de los que México forma parte, atendiendo siempre el principio pro persona, y en particular el interés superior de las niñas y los niños, y los adolescentes.

Consideramos que la Ley de Atención a Víctimas esta bien estructurada y prevé los distintos aspectos de carácter jurídico, técnico y administrativo para generar las mejores condiciones de atención y protección a las víctimas.

No obstante, estimamos que el derecho a estar permanentemente comunicados con sus familiares directos o personas de su confianza, en el tiempo en que sean sujetos de medidas de atención y protección por parte de las autoridades.

Consideremos que en tratándose de derechos humanos, un principio fundamental, es el de progresividad, es decir, que a medida que avance el tiempo y surjan situaciones no previstas en la ley, en perjuicio de las víctimas y potenciales víctimas, se lleven a cabo las acciones necesarias para su corrección.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover el presente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción XXXVIII, del artículo 7, recorriéndose en su orden

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la actual fracción XXXVIII para pasar a ser XXXIX; se adiciona un segundo párrafo al artículo 22; se adiciona un penúltimo párrafo inmediatamente después a la fracción IV del artículo 28, recorriéndose el actual para seguir siendo el último, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7. Los ...

Las ...

I. XXXVI.

XXXVII. Tener acceso ágil, eficaz y transparente a los recursos de ayuda en términos de esta Ley;

XXXVIII. Tener permanente comunicación con sus familiares directos o personas de su confianza, durante el tiempo en que sean sujetas de medidas de atención o protección; y

XXXIX. Los demás señalados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General, la presente Ley y demás normatividad aplicable a la materia.

ARTÍCULO 22. A ...

En el caso de víctimas o potenciales víctimas de delitos sexuales, menores de edad, deberá garantizarse su derecho a mantener comunicación con sus padres, hermanos u otros familiares ascendientes directos, excepto que cualquiera de ellos fuera presunto responsable del delito por el cual la víctima o presunta víctima recibe las medidas de protección.

ARTÍCULO 28. Cuando ...

Las ...

I. IV.

En todos los casos, las víctimas y potenciales víctimas mantendrán comunicación con sus familiares inmediatos, siempre que éstos no sean presuntamente responsables de los delitos o violaciones a los derechos humanos por los que las víctimas y potenciales víctimas hayan recibido las medidas de protección.

Serán ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"Por la cuarta transformación de la vida pública de México"

DIP. Susana Juárez Rivera"

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Susana Juárez Rivera se turna a la **Comisión de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Buenas tardes a todos los presentes, con la autorización de la Mesa Directiva antes de iniciar la lectura de la presente acción legislativa atentamente solicito asentarla de manera íntegra en el acta de sesión, muchísimas gracias. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**, la de la voz Carmen Lilia Canturosas Villarreal Diputada por MORENA, integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, conforme a las facultades que me otorga la Constitución Local y la ley que rige la vida de este Honorable Congreso concurre ante este Pleno Legislativo a formular la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA INSTRUYA A LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES GENERAL Y CIVIL DE NUEVO LAREDO, ASÍ COMO AL RESTO DE LOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN PARA QUE EXPIDAN LOS CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS A TODOS LOS MENORES QUE HAYAN NACIDO EN SUS INSTALACIONES AÚN Y CUANDO SUS PADRES TENGAN ADEUDOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR CONCEPTOS DE MATERNIDAD HOSPITALARIA**, lo anterior con base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Durante los recorridos que he realizado por diversas colonias de mi ciudad he escuchado

reiteradamente por parte de la ciudadanía una problemática que me parece realmente grave en materia de violaciones a los derechos humanos, esta es la relativa a la falta de cumplimiento de las obligaciones por parte del hospitales general y civil de Nuevo Laredo contenidas en la Ley General de Salud y de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas al negarse a expedir los certificados de nacimiento de nuestros niños por exigir un adeudo por parte de las familias por conceptos de atención del parto, familias que además son de escasos recursos; este incumplimiento trasguese el principio profesional y constitucional del interés superior de la niñez, el cual obliga a todas las instituciones públicas a garantizar de manera primordial el desarrollo integral y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas y los niños. Dicho principio se encuentra reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como el artículo 4° de nuestro Pacto Federal en donde se establece como premisa fundamental la aplicación de este principio en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del estado; por su parte la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establecen en sus artículos 19 y 24 respectivamente que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte del Estado, estableciendo además este último instrumento jurídico la obligación de que los menores sean inscritos inmediatamente después de su nacimiento, bajo esta premisa resulta claro que los actos realizados por las instituciones públicas de salud en el estado relativas al expedición de certificados de nacimiento deberán privilegiar el cumplimiento efectivo del principio de interés superior de la niñez sobre el interés económico o cualquier otro que atente contra el mismo. Esto es así por la expedición de los certificados de nacimiento por parte de las instituciones de salud del sector público y privado son indispensables por el reconocimiento efectivo de derechos fundamentales tales como el derecho a la nacionalidad, al nombre y de los que devienen otros de vital trascendencia por el desarrollo de las personas, como lo es el del derecho a la educación

pues hay menores que por situaciones como esta no pueden asistir a la escuela al no contar con un acta de nacimiento. Ahora bien la Ley General de Salud en sus artículos 388, 389 fracción I Bis, 389 Bis y 392, establece la obligación de las autoridades sanitarias de expedir de un certificado de nacimiento, por cada persona nacida viva una vez comprobado el hecho, estableciéndose además la obligación de la Secretaría de Salud de los Gobiernos Estatales y de los servicios estatales de salud, de implementar acciones en el ámbito de su competencia para la implementación de estos certificados, incluyendo las relacionadas con la captura, generación e intercambio de información. En Tamaulipas, nuestra Ley de Salud en sus artículos 130 fracción III y 133 establece con carácter de obligatorio la expedición de los certificados de nacimiento vivo por parte de las instituciones de salud del sector público social y privado, para todo recién nacido que registre signos de vida, estableciéndose en su artículo 154 la imposición de sanciones por infracciones cometidas a estos preceptos. Compañeros no debemos permitir que en el servicio público se den estas condicionantes, mucho menos si los afectados son nuestros niños, ayúdenme alzar la voz. Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente Punto de Acuerdo Artículo Único.- Con Pleno respeto a la división de poderes la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que instruya a los Directores de los Hospitales General y Civil de Nuevo Laredo, así como al resto de los comprendidos dentro de su jurisdicción para que expida los certificados de nacimiento a todos los menores que hayan nacido en sus instalaciones aun y cuando sus padres, tengan adeudos por los servicios prestados por concepto de maternidad hospitalaria, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas a la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Justicia para Gobernar y Honradez para Administrar. Carmen Lilia Canturosas.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada por MORENA. Muchísimas gracias, es cuánto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Con la autorización de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa: La de la voz, **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, Diputada por Morena, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con base en las facultades la Constitución Política Local, y la Ley que regula la vida de este Honorable Congreso, concuro ante este Pleno Legislativo a promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Los principios de igualdad y no discriminación son premisas fundamentales para el goce de los derechos humanos y constituyen pilares importantes en la construcción de las sociedades modernas. En México, tales principios están reconocidos de manera expresa en el párrafo quinto del artículo primero de nuestro Pacto Federal, así como diversos instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano, a través de los cuales se prohíbe ejecutar cualquier acción que atente contra la dignidad humana, o bien anule o menoscabe los derechos y las libertades de las personas. Aunado a este mandato constitucional, los legisladores federales y locales, han impulsado leyes con el objeto de prevenir y erradicar conductas discriminatorias y generar acciones afirmativas para

otorgar protección especial a determinados grupos, les permita garantizar la igualdad de oportunidades. Lamentablemente, a pesar de todos estos esfuerzos, la realidad jurídica no ha permeado las realidades sociales y aún existen personas tanto en la vida pública como la privada, que dentro de sus ámbitos de decisión e influencia, se empeñan en realizar acciones que estigmatizan, minimizan y anulan la dignidad, derechos y libertades de las personas. Uno de los grupos con un alto índice de discriminación, lo constituye la comunidad LGTBI, acrónimo utilizado para referirse a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales, quienes han sido fuertemente víctimas de exclusión y violencia, y en la mayoría de los casos han sido reprobados, cuestionados e incomprensidos por sus preferencias sexuales o identidad de género, afectando con ello gravemente sus derechos humanos. Si bien este tipo discriminación no es distinto al racismo, misoginia o xenofobia, por citar algunos ejemplos, los cuales son condenados de forma universal por los gobiernos, la homofobia, lesbofobia y la transfobia, en demasiadas ocasiones son dejadas de lado. Es por ello, que la acción legislativa que hoy presento ante este Pleno, tiene por objeto incluir como una forma de discriminación, las conductas de rechazo hacia estos grupos, a fin de que el Estado atienda de manera especial, a través de acciones o políticas públicas, la prevención y erradicación de estas terribles prácticas. Lo anterior, en consonancia con nuestra Constitución Federal, y el marco legal federal para la prevenir y erradicar la discriminación, en la que se establece de manera expresa el combate a las prácticas discriminatorias en contra de estos grupos de la población. Podría hablarles de números de casos, de cifras, pero estamos hablando de derechos humanos, es momento de ejercer acciones a fin de prevenir las prácticas discriminatorias, inadmisibles bajo cualquier circunstancia. Compañeros, seamos sensibles en este tema, actuemos a favor del respeto a los derechos humanos y continuemos trabajando a fin de que en un futuro no sea necesario legislar para implementar de acciones afirmativas en ningún tema. En mérito de lo expuesto y fundado, propongo a esta Asamblea

Legislativa, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Que se propone prohibir toda discriminación basada en la identidad de género, así como adicionar diversos tipos de discriminación que deben ser prevenidos y erradicados en el estado. La bifobia, lesbofobia, homofobia, transfobia y otras formas conexas de intolerancia. Dada en la sede del Pleno Legislativo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas; a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. Leticia Sánchez Guillermo, Diputada por MORENA, es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, se turna a la **Comisión de Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Con su venia compañera Presidenta; buenas tardes compañeros Legisladores, buenas tardes compañeros medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Voy a empezar esta intervención con unas palabras del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, que dice muy sencillo: "Rompe el silencio cuando seas testigo en contra de la mujer, no te quedes de brazos cruzados y actúa". En ese contexto como Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma diversos artículos de exposición a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar, Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual haré una descripción de su contenido. Como todos sabemos, el 25 de noviembre se

conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, esto se hace ante los homicidios de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa, todas de apellido Mirabal, ellas fueron asesinadas en República Dominicana en 1960 por órdenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo. A partir de ese hecho, se han llevado a cabo diversas manifestaciones a favor del derecho de la mujer y contra la discriminación y violencia de este género. En nuestro país, por mucho tiempo las mujeres no han podido tener igualdad de oportunidades y de condiciones frente a los hombres, ante ello el Estado Mexicano ha impulsado diversos instrumentos legales con el propósito de garantizar esos derechos y poder empoderar a la mujer en el ámbito laboral, tan es así que en Tamaulipas el día de hoy la LXIV Legislatura, está integrada por 19 mujeres de 36 integrantes. Esto es un pequeño paso de lo mucho que falta por hacer, ya que, con base en los datos de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social en Tamaulipas tenemos una Población Económicamente Activa (PEA) 2 de 1 '707,264, de la cual el 39% son mujeres, mujeres que van a trabajar y llevan el sustento a sus hogares. Como ven falta mucho trabajo para empoderar a la mujer y garantizarle esa igualdad de condiciones y de oportunidades frente al hombre. A partir de esto realizamos nuestra propuesta, para coadyuvar con la perspectiva de género con el firme propósito de evitar cualquier clase de discriminación y violencia en contra de este género. La violencia de género es una detestable violación de los Derechos Humanos, podemos decir que es un cáncer para la sociedad al que debe ponerse la debida atención y reconocer que tenemos un problema, dado que en su mayoría es tan invisible que muchas mujeres ni siquiera pueden darse cuenta de que están siendo víctimas de violencia. El acoso y hostigamiento son actos de manifestaciones de discriminación por razones de género, que cotidianamente en los entornos laborales y estudiantiles, representan formas específicas de violencia que afectan a la **DIGNIDAD, LA INTIMIDAD, LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES**, esta problemática se da en dos sentidos: 1. Entre la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

víctima y su superior jerárquico; y/o 2. Entre la víctima y sus compañeros. Sobre la primera forma de acoso, podemos definirla como del tipo "*una cosa por otra*"; es decir, se utiliza la ventaja de poder del superior en el trabajo para pedir un beneficio sexual a cambio de favores laborales. En cuanto a la segunda forma entre pares, es más de hostigamiento y humillación hacia la víctima, impidiéndole ejercer sus actividades ya sea laborales o estudiantiles. Ambos casos atentan contra la dignidad de la mujer y crean un ambiente inseguro, hostil y ofensivo, además de generar en problemas psicológicos y físicas en la víctima, como baja autoestima, miedo, estrés, depresión, ansiedad, entre otras. Ante ello, es que debemos seguir impulsar normas que garanticen y protejan los derechos de las mujeres, que a lo largo de la historia y en la actualidad han sufrido distintos obstáculos que les han impedido el disfrute y gozo de los mismos. En lo que va de este año, a nivel nacional el acoso y hostigamiento sexual se ha propagado de manera creciente en el ámbito estudiantil, grupo milenio informó que existen 364 quejas de acoso sexual en 20 planteles en el país. Esa misma fuente informativa dio a conocer que las universidades de Tamaulipas no cuentan con un protocolo de actuación en caso de acoso y hostigamiento sexual, por lo que no se tiene contabilizada la relación de estos delitos. En ese sentido compañeros, una vez más en pleno siglo XXI en este problema que hoy acosa a Tamaulipas en contra de la violencia contra la mujer. Yo les quiero pedir a quien llegue a estas manos a esta comisión esta iniciativa, que la cuiden, la protejan no como partido, no por la persona que la presenta, recuerde que quien se lleva el mérito es quien la aprueba, y en ese sentido les hago un llamado, todos dependemos, todos venimos de una madre. Ojalá y tengamos esa conciencia a esa comisión que le toque esta iniciativa. De acuerdo a los datos ejecutivos del Sistema Nacional de Seguridad en Tamaulipas, se tiene un registro total de 78 casos, ese dato, es a denuncia, pero sabemos muchos, que muchas veces no se da seguimiento al caso o represalias específicamente en el ámbito laboral y menos en el estudiantil. Recientemente el Congreso de la Unión realizó una reforma a Ley

Federal del Trabajo en el artículo 132, cuya fracción XXXI impuso a los patrones una obligación, implementar acuerdos con los trabajadores, un protocolo para evitar la discriminación por razones de género y atención a casos de violencia y acoso y hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso a infantiles. Así mismo, la cámara de diputados a partir de esta reforma laboral, se discutió una iniciativa cuyo propósito es vincular al Instituto Nacional de la Mujer para incidir en la elaboración del protocolo para garantizar los derechos de la mujer laboral. Tal como lo señala la fracción XXI del artículo 132 de la Ley Laboral, en nuestro Estado contamos con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, cuyo objetivo es crear condiciones de igualdad de género, prevención de la violencia contra la mujer. Así del análisis del marco jurídico, observamos que ningún legislador prevé o contemple algún instrumento jurídico, cuyo objeto sea establecer mecanismos de condición entre autoridades, dependencias laborales o estudiantil, que previene atender y sancionar las conductas de acoso y hostigamiento sexual cometidos contra la mujer. Por lo que en Tamaulipas adoptar esta política pública es en favor de la mujer, es por ello que proponemos adecuar nuestra normatividad a esta reciente reforma, aprovechar la especialización, experiencia del instituto de la Mujer en Tamaulipas, la elaboración y la implementación de protocolos de actuación para erradicar el acoso y el hostigamiento sexual en contra de la mujer en entorno laboral y estudiantil. Por lo anterior se propone una reforma de Ley para Prevenir, Atender, Sancionar, Erradicar la Violencia contra la Mujer, adicionando como atribución a la Secretaría del Trabajo y a la Secretaría de Educación, la elaboración de un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género, atención de casos de acoso y hostigamiento sexual, para el ámbito de sus respectivas competencias, lo cual se realizará de manera cotidiana y coordinada con el Instituto de la Mujer en Tamaulipas, otorgándole también a este organismo la atribución para participar en la construcción de citados instrumentos normativos. La reforma legal antes expuesta se detalla de manera precisa en

documento que a continuación entregare en la Mesa de estudios de comisiones, dada en la sede del Pleno Legislativo, Honorable Congreso de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas a los veintiún días del mes de noviembre del 2019. El suscrito Rigoberto Ramos Ordoñez. Diputada Presidenta, solicito que mi intervención en esta tribuna se reproduzca de manera íntegra en el Diario de los Debates, gracias compañeros.

Se inserta la iniciativa íntegramente:
"HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

El suscrito **Diputado RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local; y 93, párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tengo a bien presentar ante este Honorable Pleno Legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Introducción.

"Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres, no te quedes de brazos cruzados. Actúa." Ban Ki Moon, Secretario General de la ONU.

Como todos sabemos, el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, esto ante los homicidios de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa, todas de apellido Mirabal, activistas políticas, quienes fueron brutalmente asesinadas en República Dominicana en 1960 por ordenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo.

A partir de ese hecho, se han llevado a cabo diversas manifestaciones a favor del derecho de la mujer y contra la discriminación y violencia de género.

En nuestro país, por mucho tiempo las mujeres no han podido tener igualdad de oportunidades y de

condiciones frente a los hombres, ante ello el Estado Mexicano ha impulsado diversos instrumentos legales con el propósito de garantizar esos derechos y poder empoderar a la mujer en el ámbito laboral, tan es así que en Tamaulipas ya tenemos ese reflejo en la integración de esta LXIV Legislatura, la cual está compuesta por 19 mujeres de 36 integrantes.

Empero, esto es un pequeño paso de lo mucho que falta por hacer, ya que, con base en los datos de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, en Tamaulipas tenemos una Población Económicamente Activa (PEA)² de 1 '707,264, de la cual, las mujeres abarcan el 39%, es decir 642,014, mujeres son trabajadoras y llevan el sustento a sus hogares.

Como ven falta mucho trabajo para empoderar a la mujer y garantizarle esa igualdad de condiciones y de oportunidades frente al hombre.

A partir de esto realizamos nuestra propuesta, para coadyuvar con la perspectiva de género con el firme propósito de evitar y eliminar cualquier clase de discriminación y violencia de género, privilegiando el principio de igualdad de oportunidades y de condiciones.

Análisis de la problemática.

La violencia de género es una detestable violación de los Derechos Humanos, podemos decir que es un cáncer para la sociedad al que debe ponerse la debida atención y reconocer que tenemos un problema, dado que en su mayoría es tan invisible que muchas mujeres pueden no estar conscientes de que son víctimas de violencia.

El acoso y hostigamiento son actos de manifestaciones de discriminación por razones de género, que se dan cotidianamente en los entornos laborales y estudiantiles, representan formas específicas de violencia que afectan a la **DIGNIDAD, LA INTIMIDAD, LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES**, esta problemática se da en dos variables, a saber:

1. Entre la víctima y su superior jerárquico; y/o
2. Entre la víctima y sus compañeros.

Sobre la primera forma de acoso, podemos definirla como del tipo "una cosa por otra"; es decir, se utiliza la ventaja de poder del superior sobre la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

mujer a efecto de condicionar algún beneficio a cambio de favores sexuales. En cuanto a la segunda forma de acoso, (entre pares), es más de hostigamiento y humillación hacia la víctima, impidiéndole ejercer sus actividades ya sea laborales o estudiantiles.

Ambos casos atentan contra la dignidad de la mujer y crean un ambiente inseguro, hostil y ofensivo, además de generar consecuencias psicológicas y físicas en la víctima, como baja autoestima, miedo, estrés, depresión, ansiedad, entre otras. Ante ello, es que debemos seguir impulsando normas que garanticen y protejan los derechos de las mujeres, que a lo largo de la historia y en la actualidad han sufrido distintos obstáculos que les han impedido el disfrute y gozo de los mismos.

En lo que va de este año, a nivel nacional el acoso y hostigamiento sexual se ha propagado de manera creciente en el ámbito estudiantil, grupo milenio informó que existen 364 quejas en 20 planteles universitarios.

Esa misma fuente informativa dio a conocer que las universidades de Tamaulipas no cuentan con un protocolo de actuación en caso de acoso y hostigamiento sexual, por lo que no se tienen contabilizadas las situaciones relacionadas con estos delitos.

De acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Tamaulipas, se tiene registro de un total de 78 casos de acoso sexual, ese dato es a partir de la denuncia, pero sabemos que muchos casos no se presentan ante las autoridades por temor a represalias, además de no especificar cuantos son en el ámbito laboral o en el ámbito estudiantil.

Disposiciones Jurídicas.

Recientemente el Congreso de la Unión realizó una reforma a la Ley Federal del Trabajo en su artículo 132, cuya fracción XXXI, impuso a los patrones la obligación de "Implementar en acuerdo con los trabajadores, un **protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual**, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil"

Así mismo, en la Cámara de Diputados a partir de esa reforma laboral, se discutió una iniciativa cuyo

propósito es vincular al Instituto Nacional de las Mujeres para incidir en la elaboración del protocolo para garantizar los derechos laborales de las mujeres, tal y como lo señala la fracción XXXI, del Artículo 132 de la Ley Laboral.

En nuestro Estado contamos con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, cuyo objetivo es crear condiciones de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

Así del análisis del marco jurídico, observamos que ninguna legislación prevé o contempla algún instrumento jurídico cuyo objeto sea establecer mecanismos de coordinación entre autoridades y dependencias laborales y/o estudiantiles para prevenir, atender y sancionar las conductas de acoso y hostigamiento sexual, cometidas en contra de la mujer.

Por lo que, Tamaulipas debe adoptar esas políticas públicas a favor de las mujeres, es por ello que proponemos adecuar nuestra normatividad a esas recientes reformas y aprovechar la especialización y experiencia del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas en la elaboración e implementación de los protocolos de actuación para la erradicación del acoso u hostigamiento sexual en contra de la mujer en el entorno laboral y estudiantil.

Por lo anterior, se propone una reforma a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, adicionando como atribución de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación la elaboración de un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de acoso u hostigamiento sexual, para el ámbito de sus respectivas competencias, los cuales se realizarán de manera coordinada con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, otorgándole también a este organismo, la atribución para participar en la construcción de los citados instrumentos normativos.

En merito de lo anterior se pone a consideración de este Honorable Pleno Legislativo la presente Iniciativa con

PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL INCISO H), DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 17, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA DISPOSICIÓN ACTUAL, SE

MODIFICA EL INCISO I), DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 17 BIS, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA DISPOSICIÓN ACTUAL; Y SE MODIFICA EL INCISO K), DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 20, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA DISPOSICIÓN ACTUAL, AMBAS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica el inciso h), del numeral 1, del Artículo 17, recorriéndose en su orden la disposición actual, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para quedar como sigue:

Artículo 17.

1. A la Secretaría de Educación le corresponde:

a) a f) ...

g) implementar acciones educativas destinadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres en la comunidad para identificar los actos constitutivos de delitos;

h) elaborar en coordinación con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual; e

i) las demás que le confieran esta ley u otros ordenamientos aplicables.

SEGUNDO.- modifica el inciso i), del numeral 1, del Artículo 17 bis, recorriéndose en su orden la disposición actual, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para quedar como sigue:

Artículo 17 Bis.

1. A la Secretaría del Trabajo le corresponde:

a) a g) ...

h) establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema Estatal y del Programa;

i) elaborar en coordinación con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual; y

j) las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.

TERCERO.- Se modifica el inciso k), del numeral 1, del artículo 20, recorriéndose en su orden la disposición actual, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para quedar como sigue:

Artículo 20.

1. Al Instituto de las Mujeres en Tamaulipas le corresponde:

a) a i) ...

j) monitorear y dar seguimiento al funcionamiento de los refugios, de acuerdo a los lineamientos del Modelo de Atención en Refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, para lo cual podrá solicitar la participación del Consejo Consultivo Ciudadano;

k) Participar de manera coordinada con la Secretaría de Educación y con la Secretaría del Trabajo en la elaboración e implementación de un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual; y

l) las demás que le confieren esta ley u otros ordenamientos aplicables.

TRANSITORIOS

Único. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dada en la sede del Pleno Legislativo del H. Congreso de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

**DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ
LXIV LEGISLATURA DE TAMAULIPAS”**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, al no haber **dictámenes** contemplados para ser

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presentados en la presente sesión, pasaremos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Presidenta: Diputados y Diputadas a continuación desahogaremos el punto de **asuntos generales** y al efecto esta presidencia tiene registro previo de la Legisladora Karla María Mar Loreda, por lo que pregunto si además alguno desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. De nueva cuenta buenas tardes. Honorable Asamblea Legislativa, el día de hoy desde esta importante tribuna quiero reconocer la visión humanista, la gran sensibilidad y el indudable liderazgo del Presidente de todos los mexicanos el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, al mismo tiempo quiero felicitarlo por la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, que hoy estoy segura dará un giro de 360 grados en la vida de los millones de mexicanos; también quiero agradecerle a los Diputados Federales y a los Senadores de la República de MORENA y de partidos aliados por el decidido apoyo sin titubeo que le han dado a nuestro Presidente para la consolidación de la Cuarta Transformación de la vida pública de nuestro país. Su lealtad, valor y compromiso son vitales para la concepción de todos los objetivos trazados; al igual que ellos, nosotros Diputadas y Diputados de MORENA en Tamaulipas, vamos a apoyar sin miedo y vamos a defender con valor todos los postulados del Presidente de México y que nadie se confunda, en MORENA somos leales al Licenciado, Andrés Manuel López Obrador y en nuestro Grupo Parlamentario no hay cabida para aquel que traicione al Presidente. En MORENA puede haber diferencias pero no estamos divididos, a los diez Diputados de nuestra fracción, nos une el gran liderazgo de un gran hombre; el hombre que en el 2018 se convirtió en la persona más votada en la historia de Tamaulipas, razón por la que reitero, en Tamaulipas la Cuarta Transformación ¡Va... y va en serio!, tan en serio como lo fue la creación del Instituto de la Salud para el Bienestar,

que a pesar de las críticas de la oposición y de los intereses económicos trastocados en los Estados, fue aprobada para beneficio de todos los mexicanos; el INSABI brindará atención para la salud integral de las y los mexicanos, asegurando la prestación gratuita de servicios, medicamentos y demás insumos para aquellos que no tienen seguridad social, es decir, busca garantizar la universalidad y la gratuidad de los servicios de salud. Lo anterior obedece al mandato constitucional que establece nuestra Carta Magna en el artículo 4º, que el derecho de la protección de la salud es irrevocable y para toda persona que lo implica el Estado se encuentra obligado en todo momento a cubrir el disfrute de la salud a través de todas las dependencias competentes; a diferencia del seguro popular en donde las autoridades nacionales de salud, se regodeaban celebrando las cifras de cobertura, en el INSABI, se establecerá un Sistema Nacional que atienda ¡sí!, a los 64 millones de personas que carecen de acceso a la salud y sus medicinas, pero que también reorganice efectivamente todos los servicios, abonando el mejoramiento de la justicia social; cobertura compañeros, no es lo mismo que calidad en los servicios. El principal argumento tendencioso de los detectores del INSABI, es asegurar que aquellas personas que dependen del seguro popular ahora van a quedar desprotegidos, en este punto es fundamental aclararle a la ciudadanía que todas las personas que actualmente cuentan con la afiliación del seguro popular, continuarán en pleno goce de los derechos que les corresponden, tal y como lo establece el artículo Décimo Primero transitorio de la ley, y no solo eso, sus beneficios serán ampliados al igual que de los nuevos beneficiarios los cuales y esto es sumamente importante ya no tendrán condicionante de afiliación, es decir, no habrá un patrón de beneficiarios que impida brindar los servicios de salud señalando, a ti sí te puedo atender o tú tienes que afiliarte primero, sólo será requisito presentar la CURP o el acta de nacimiento para acceder para la prestación de servicio de salud. Para lo anterior, las reformas aprobadas establecen que el Instituto de Salud para el Bienestar y las entidades federativas

celebrarán acuerdos de coordinación para que se ejecute a través de redes de colaboración integradas, que incluyen hospitales y servicios especializados, la atención a personas sin seguridad social, aplicando una perspectiva de derechos humanos pues el respeto de los mismos no puede ser condicionado por un estatus laboral. También hay que reconocer que al seguro popular le faltaba más amplitud, sus beneficios se quedaban a expensas de un catálogo que les ofrecía una protección limitada, las personas no nos enfermamos de acuerdo a una lista, por lo que se tenía una gran deuda con miles de mexicanos que padecen ciertas enfermedades por citar dos ejemplos, ¿sabían ustedes que la principal causa de muerte en México son las enfermedades del corazón?, aproximadamente mueren 155 mil personas al año, la segunda causa es la diabetes, mueren alrededor de 150 mil personas al año, en el caso de la diabetes el seguro popular no da derechos para recibir hemodiálisis a los pacientes que tienen insuficiencia renal crónica, y con el INSABI ya podrán recibirlas. En el caso de los infartos al corazón, el seguro popular únicamente da derechos a las personas que tengan menos de 65 años, aun cuando la prevalencia de este padecimiento empieza a ser más significativa después de esta edad; así pues, los anteriores, así como las hemorragias intra-cerebrales, los infartos cerebrales, los quemaduras de segundo y tercer grado y un número más amplio de padecimientos y medicamentos serán atendidos y otorgados por el INSABI, esta es la gran apuesta del gobierno de México, un sistema universal de salud, que no se vuelva a morir ningún mexicano en la puerta de un hospital. El Seguro Popular, si bien es cierto en esencia fue un programa reconocido a nivel internacional como también lo era Oportunidades, o como lo han sido muchos de los programas desarrollados en este país, rápidamente perdió sus objetivos resultado de una política rapaz, plagada de corrupción y desvíos de recursos; por citar ejemplos, 8 de cada 10 personas empleadas con recursos con seguro popular, son administrativos, 2 son médicos, de este tamaño la incongruencia. También se presumieron muchos avances en

infraestructura, el negocio de la construcción, clínicas y hospitales que nunca fueron usados, muchos aun en obra negra. A lo largo de los años, de manera agudizada durante el periodo neoliberal, hemos visto como de manera progresiva las instituciones públicas de salud y de seguridad social han sido endeudadas y por ende han paralizado su crecimiento en redes sociales y otros medios de comunicación desde hace muchísimos años, sinceramente desde que tengo memoria es común enterarse de que la gente se queja de que no hay medicamentos, de que la atención es muy tardía, de que no hay médicos y desde entonces no se ha visto una mejoría notable, más que la del papel y las famosas cifras oficiales que anteriormente siempre habían sido manipuladas. Ciertamente la cobertura del sistema público de salud, nunca ha sido universal, sin embargo, su crecimiento ha sido detenido, mientras que unas cuantas farmacéuticas y algunos hospitales privados hacían grandes negocios por los convenios de subrogación, de tal manera, que el Seguro Popular, era sólo un paso intermedio en un plan que eventualmente llevaría la privatización de las instituciones públicas de salud, pero todo eso ha quedado atrás y la verdad es que me da muchísimo gusto que la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, ocurre en un momento histórico en el que se ha profundizado, como ya lo dije, la bancarrota de nuestras instituciones de manera que no será fácil su misión. Para evitar todo lo anterior y con el fin de erradicar tanta corrupción, así como para hacer eficiente la inversión pública, se centralizara el manejo de los recursos y la adquisición de insumos para establecer una nueva y verdadera rectoría de la Federación sobre el sistema nacional de salud, toda vez, que desde la Federación ya no se permite ni se tolerará la corrupción. Con la creación del INSABI, se da pues formalidad a una de las mayores reformas sociales de la historia de nuestro México, de nuestro país, se trata de un nuevo federalismo en la materia de salud, que atiende la realidad social de muchos casos tristemente dramáticos, y que trata de poner a la salud como la principal política pública del estado mexicano. Las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

entidades federativas tendrán un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del respectivo Decreto, para armonizar sus leyes respectivas y demás disposiciones vigentes en materia, sin duda, muchísimo trabajo por hacer. Dejemos atrás las malas prácticas y enmendemos los viejos errores, la salud es el bien máspreciado que tiene el individuo, un derecho fundamental que tenemos que salvaguardar para el bienestar de todos los tamaulipecos y de todos los mexicanos, no podemos permitir que en este Congreso se siga politizando este y otros importantes temas de la agenda nacional. Pongámonos a trabajar, correspondamos la confianza de la gente, luchemos incansablemente por dejarles una mejor ciudad, un mejor Estado y un mejor país a nuestros hijos. Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública. Carmen Lilia Canturosas. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Liceaga.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores y Legisladoras, amigos de la prensa que hoy nos acompañan, público en general. Como Presidente de la Comisión de Salud, que me honro en presidir, quiero compartirles que con la desaparición del Seguro Popular, se está generando incertidumbre entre la gente más necesitada y para ser exactos incertidumbre en poco más de 50 millones de derechohabientes, 50 millones de gente de México, hasta el mes de septiembre de este año, se dejó de ejercer 5,938 millones de pesos en la salud de los más necesitados, sí, de los más necesitados, porque ellos eran los que se veían beneficiados con este programa, afectando así el funcionamiento de hospitales de alta especialidad, de institutos nacionales de la salud, recortando hasta en un 30% la capacidad de operación y un 50% el dar los servicios de resultados de análisis de laboratorio, sí de farmacia, sí de hemodiálisis. Se han despedido casi 10 mil trabajadores de la salud, entre médicos, enfermeras y técnicos especializados, se han hecho recortes en apoyo a todos los residentes de

las diferentes especialidades médicas, que sí sabemos estos residentes son el soporte principal y motor del buen funcionamiento de los hospitales de nuestro país. Por si fuera poco se realizó un subejercicio de 41 millones de pesos al mes de septiembre de este año en el IMSS y en el ISSSTE, se ha dejado de hacer inversión en infraestructura por casi mil millones de pesos, se nos agravó el desabasto de medicamentos, en este segundo semestre de este año, casi 1,923 claves estuvieron ausentes. Compañeros Legisladores, estamos obligados a responderle a nuestro pueblo, nos comprometimos a ello, con la salud de nuestra gente no se juega ni se experimenta, debemos legislar con la razón, debemos legislar para los más desprotegidos, con hechos y no con palabras, en nuestro Grupo Parlamentario estamos sabidos de ello y sabemos que la incompetencia mata, que no se gobierna con ocurrencias, y que en Tamaulipas simplemente se gobierna con Cabeza. Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, le solicito a la Diputada Patricia Palacios que me apoye aquí en la mesa por favor.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con su permiso Diputada Presidenta, como Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, es un tema que ya que anteriormente estuve en la Comisión de Salud, es un tema que lamentablemente me duele mucho y estar escuchando el posicionamiento de la Diputada Carmen Lilia, el posicionamiento del Diputado Liceaga, aquí más que todo, tenemos que dejarnos de partidos como siempre lo hemos dicho, tenemos que estar viendo por el bienestar de los ciudadanos, y nada más les voy a recordar algo, que todos ustedes principalmente ustedes Diputados emanados de MORENA, deben de tener muy presente o los asesores deben de decirles estos datos, sí, porque es algo público. A finales de marzo hubo una suspensión de pruebas de tamiz neonatal en diversos estados del país, y a principios de abril médicos demandaron un retraso

en sus pagos, todo esto estamos hablando del sector salud, por lo cual anunciaron un paro de labores hasta que recibieran respuesta, no sé si se acuerden ustedes Diputados de MORENA ¿qué pasó? todo esto en abril, mayo y junio, pacientes con VIH demandaron la falta de antiretrovirales para sus tratamientos, asimismo, directores de 9 institutos nacionales de salud, denunciaron que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, congeló recursos, por lo que apenas tenían recursos para operar por 2 meses, imagínense que delicado todo esto. Vamos a sensibilizarnos poquito con todos estos temas, les estoy diciendo esto para que se pongan y analicen y no nada más se suban aquí y empiecen ahora sí, al papelito que te están dando, en junio se anunciaron más recortes a médicos pasantes, y fue en el mismo mes, cuando padres de familia de niñas y niños con cáncer del Hospital Federico Gómez, cerraron el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, para demandar el abasto de metrotrexato, y es triste que días pasados, estuvieron los padres de familia casi suplicando que les dieran entrada al Senado de la República a escucharlos, y como dicen a los que los hemos escuchado, ellos traen un dolor, sus hijos, no tienen para comprar ese medicamento y lamentablemente por estar viendo por colores partidistas no se hacen sensibles a las necesidades de esos padres de familia que no cuentan con el recurso para solventar los medicamentos. Es muy triste, es muy lamentable el posicionamiento que toman los Diputados, lamentablemente lo tengo que decir, emanados de MORENA, es muy triste que no se hagan sensibles a esas necesidades. Fíjense que algo que también me preocupó mucho cuando estuve analizando las reformas que traen en temas de salud, se elimina la obligatoriedad de la cédula profesional para medicar, es decir, los médicos, los homeópatas, hasta los veterinarios en su área ya no ocupan cédula profesional, cualquiera que se ponga una bata puede medicar de acuerdo al INSABIN. ¿Dónde se había visto esto?, la verdad, yo espero que ya en los últimos ajustes que estuvieron haciendo a la Ley de Salud, espero y hayan recapacitado en muchas reformas que tenían contempladas, porque si no, que vergüenza de

Diputados, que triste Diputados, ¿en qué panorama estamos nosotros?, ¿qué mensaje estamos mandando nosotros a todos los ciudadanos, y principalmente a los que confiaron?, ustedes que tienen mayoría, me refiero nuevamente pues ustedes saben a MORENA. Lamentablemente discúlpenme con todo respeto, pero lo tengo que decir, porque me duele mucho. Luego también bien delicado, muy delicado, el dinero de fondo de gastos catastróficos, que no es del gobierno, es un fondo que se ha construido durante más de diez años, estúdienle poquito asesores por favor, mencionen eso, yo se los pido. No podemos cerrar los ojos a algo que es inevitable, lo que está pasando, es un fondo que se ha construido durante más de diez años, ahora lo quieren utilizar igual que los 400 mil millones que vienen en EPEB de manera discrecional, porque eliminan el articulado de su distribución. ¿Qué les puedo decir?, me siento de veras impotente, cuando se suben y defienden lo indefendible. Se acuerdan que renunció el Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Germán, no recuerdo ahorita el apellido. ¿Por qué creen ustedes que renunció?, no renunció nada más porque ahora sí, por chulo, renunció porque él sabía que en salud, que en la Secretaría de Salud había un problema y había un problema grave, por eso renunció él. Y ¿qué dijo?, antes de que me culpen mejor me voy. Pero también algo muy importante, también fue la renuncia del Doctor Mohad, que coordinaba todos los institutos nacionales. Todo esto que les estoy diciendo ustedes lo pueden verificar, no es algo que yo esté aquí viniendo a inventar, es algo que por favor, yo les pido, lamentablemente son mayoría y pueden hacer lo que quieran, para aprobar y cambiar la ley a como se les antoje o a como les mande el mensaje el Presidente López Obrador; pero lo que no están pensando ustedes son en los ciudadanos, en todos esos ciudadanos que les dieron el voto de confianza, que quisieron cambiar, que quisieron mejoras para nuestro país, no están pensando en ellos. Yo se los dejo mucho a su conciencia, que lamentablemente como decimos, ya lo aprobaron por mayoría, se los dejo mucho a conciencia cuando vean un niño con

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cáncer y cuando vean que su mamá, que su papá anda suplicando para comprarles el medicamento. Diosito los bendiga Diputados y hay que sensibilizarnos un poquito en el tema. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Le cedo la palabra a la Diputada Karla María Mar Loreda.

Diputada Karla María Mar Loreda. Muy buenas tardes, con su permiso Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público en general, amigos de los medios de comunicación, les saludo afectuosamente. Comparto parte de lo que han dicho mis compañeros, simplemente voy a hacer un acotamiento que es real a lo que dijo la Diputada Juanita. El tema de cambiarle el nombre a los programas que han funcionado, es una narrativa en la que el Presidente López Obrador, verdaderamente ha triunfado, desafortunadamente a la gente que necesita ese tipo de servicios y apoyos no le hace gracia el cambio de nombre. Estoy de acuerdo que si ustedes tienen una muy buena voluntad y una muy buena intención de hacer las cosas bien, háganlas, pero no pretendan cambiar el nombre nada más y pretendan cambiar a la gente, que lo que están haciendo es hacerlo por motivos de corrupción y por motivos de austeridad. La salud no tiene tiempo y el INSABIN hubiera sido maravilloso que lo presentaran con los temas, con los análisis, con los estudios, no que ahorita estén adivinando cómo tienen que hacer las cosas, qué convenios tienen que firmar, o qué es la otra cosa que tienen que modificar, pero bueno. Mi participación aquí es en referencia al día 25 de noviembre donde habremos de celebrar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y en ese sentido, retomo una frase que me gusta mucho, que dice, “La humanidad tiene dos alas, una es el hombre y el otro es la mujer, hasta que ambas alas no estén igualmente desarrolladas, la humanidad no podrá volar”. Y en ese sentido es importante que nosotros como legislatura, como Congreso de este Estado, apoyemos, reflexionemos y sigamos trabajando sobre la necesidad que hay de mantener vigente la

lucha que se tiene para erradicar la violencia contra las mujeres en el mundo, porque como bien mencionó el compañero, este día se instituyó a raíz de un evento suscitado en 1960 con mujeres que estaban defendiendo la voz de muchas otras, para tener una mejor calidad de vida. Sin embargo, es fecha en donde todavía miles de mujeres sufren cada día situaciones de violencia en su trabajo, en sus casas y por qué no decirlo también, dentro de las instituciones públicas, como lo que estamos mencionando. Mujeres que necesitan que sensibilicen a las necesidades particulares que tenemos para poder desarrollarnos en plenitud. Es por ello, que tenemos que considerar lo que ha difundido la ONU, tenemos presentes aquí a 19 Legisladoras mujeres que hemos vivido, compartido y escuchado, que no es una estadística más, sino una realidad, que una de cada tres mujeres, independientemente de nuestro nivel educativo, de nuestro nivel económico, de nuestro lugar de vida, hemos sufrido de algún tipo de violencia. El callarlo no soluciona las cosas, al contrario, hoy tenemos la grandiosa oportunidad como mujeres y como Legisladoras, de levantar la voz acerca de ellos. Tenemos en México un verdadero problema en el tema de los feminicidios, y tenemos que trabajar en eso. Nueve mujeres en nuestro país son asesinadas diariamente. Y desafortunadamente yo creo que las estadísticas quedan cortas en este tiempo, porque hay mujeres que por pena no se atreven a levantar la voz y a denunciar que están pasando por alguna situación en particular. Hoy como Legisladores tenemos la oportunidad de contribuir para que esto disminuya y que realmente podamos enfrentar de manera directa, real y no solamente en el discurso de las acciones afirmativas, sino en la operabilidad de las instituciones que se dedican a defender a las mujeres con lo que es real. El gobierno federal en su momento quitó lo que eran esos programas que permitían a las mujeres tomar la decisión y reflexionar sobre el tema de la violencia, y hablo de los refugios para mujeres víctimas de violencia. Lo quitaron creyendo que no era una necesidad, y por eso menciono tanto que no le cambien el nombre a los programas, mejórenlos, afortunadamente nada es perfecto, en todo podemos influir para mejorar,

sino nuestra razón de ser no sería estar aquí platicando sobre esto. Debemos dedicarnos a mejorar lo que ya está, pero quitarlo, cambiarle el nombre y después volverlo a poner para decir que ustedes son los creadores del hilo negro, creo que eso es en lo que no estoy de acuerdo, eso es lo que no debería aplicar y mucho menos, en el tema de la violencia contra las mujeres que constituimos el 51% de la población de nuestro país, que somos bases de familia, que levantamos la voz por muchísimas causas y lo hacemos de manera directa y frontal. Si así con miedo, con discriminación, con limitaciones hemos logrado grandes cosas, si nos unimos y nos convocamos todos en generar verdaderamente esas condiciones de desarrollo, en donde no haya que mencionar si somos hombres o mujeres sino simplemente seres humanos, con la verdadera disposición y capacidad para salir adelante, realmente ahí vamos a tener que dejar de conmemorar días como son el día 25. Por lo pronto, como todavía no tenemos esas condiciones, vamos a seguir levantando la voz y efectivamente como dijo la compañera Juanita, a quitarnos de colores y a defender las causas de las personas que nos dieron la oportunidad. Y las mujeres, las mujeres tenemos mucho que aportar en Tamaulipas, tenemos mucho que aportar en México y definitivamente ya es tiempo de construir una verdadera sociedad igualitaria en donde todas y todos seamos reconocidos por nuestras capacidades, por nuestra sensibilidad, por nuestra solidaridad, pero también sobre todo porque somos parte de una humanidad que le urge, que le urge que dejemos las diferencias y nos pongamos realmente a generar una sociedad que hemos destruido de manera indiscriminada. Muchísimas gracias y hoy en voz de esas mujeres que perdieron la vida luchando para que pudiéramos estar nosotros en estos lugares, les pido que les demos un aplauso a esas mujeres, y también a aquellas que no han tenido voz, que recuerden que aquí estamos para ser las de ellas. Muchas gracias, buen día es cuanto.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez. Con su venia compañera nuevamente. Fíjense que coincido totalmente con lo que acaban de decir ahorita los compañeros del PAN, ojalá y en este Congreso también se aprueben las reformas que MORENA va a presentar en cada una de sus sesiones. Un México sano será un México fuerte, y un México sano será un México feliz. Como ya lo expresó la Coordinadora de la bancada de MORENA, Carmen Lilia Canturosas, la salud sin duda al principio de la política pública del gobierno de México, también es sin duda la mayor apuesta de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, prueba de lo que digo, son los 13 mil millones de pesos que se invierten en el año 2020, en un programa de infraestructura hospitalaria, que por muchas dimensiones durante todo el sexenio, me atrevo a decir, que será el programa más grande y ambicioso de esta Cuarta Transformación en la materia, así lo expresó también el Secretario Robledo, Director del IMSS, quien en días pasados detalló que para el año 2024 sólo pondrán institutos que se habrán construido en 111 hospitales nuevos y 132 Unidades de Medicina Familiar, así como 200 proyectos de infraestructura adicional y remodelación de 120 hospitales. También aseguró que la meta actual de la administración a su término del sexenio, el IMSS contará con 1000 camas por derechohabiente. Al día de hoy, como también ya se ha expresado en México, se cuenta con una colección de hospitales abandonados, abruptos sobre costos, obras elefantes blancos que fueron del pasado. Inclusive voy más allá, de estos actos de corrupción, de abandono de obra, no son exclusivos del sector salud, por ejemplo hoy en Tamaulipas, el caso fallido de la construcción del penal de alta seguridad, la cual fue detenida por supuestas fallas estructurales, quedando la obra simplemente en el olvido. Nosotros en la Cuarta Transformación, no vamos a dejar elefantes blancos en obra negra, si no a presupuestarse lo que tiene que hacerse, si se va a hacer es porque realmente se necesita. No permitiremos inaugurar ningún hospital hasta que no se tenga el personal adecuado y el equipo necesario. Basta de confundir, y basta de tener una

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

corta memoria, toda la basura ya se está limpiando en el país, los anteriores gobiernos que se heredaron, han dejado un sin número de obras abandonadas. Definitivamente a la Cuarta Transformación los va a juzgar la historia, como ya lo hizo con los gobiernos pasados. Gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán: Con su venia Diputada Presidenta. En Acción Nacional, jamás le hemos tenido miedo a los cambios, históricamente desde su fundación en el 39, Acción Nacional se ha caracterizado por ir siempre en aquello que beneficie a México, por eso les dimos la Guardia Nacional, porque creíamos y sosteníamos que era necesaria para que el Presidente pudiera trabajar. Cuando tiene la razón y cuando la razón los asiste, se las damos porque Acción Nacional sí es responsable a la hora de emitir su voto. Pero cuando la razón no les asiste como es en el caso del INSABI, por supuesto que no les apoyamos, única y exclusivamente están cambiando el nombre a un programa que fue múltiples veces reconocido a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud, y ¿por qué en esta ocasión no les damos la razón?, porque el gobierno de la T4, y no me equivoqué es el gobierno de la T4, porque han sido malos para gobernar desde que arrancaron; y sí Diputado, la historia los va a juzgar, pero ya los está juzgando, ya juzgan que no hay crecimiento económico, cero, usted le entiende al tema y sabe que no hay crecimiento económico, no hay creación de empleos ¡eh!, desde Chiapas hasta Tamaulipas, Baja California y todos los estados de la república, le recuerdo que el Presidente ofreció 1 millón 200 mil empleos por año, y no lo está cumpliendo ¡eh!, la historia ya los está juzgando. La violencia está desatada por todo el país, desabasto de medicamentos en el Seguro Social, bien lo dijo la Diputada Presidenta, Germán Martínez, Senador de ustedes, renunció precisamente por la intromisión de funcionarios que nada tienen que ver con la salud. La historia los está juzgando y los está juzgando mal, el gobierno de la T4 ha perdido la popularidad con la que ingresó, sí, fue un

Presidente sumamente votado, hoy está prácticamente en su peor momento de popularidad, porque no ha sabido responderle a los mexicanos como se esperaba. Y la verdad, que lástima Diputados, que en el debate tengamos que tener buen internet, para que les puedan llegar los Whatsapp de sus asesores, porque si no, no hay debate, vengan a la tribuna con sus argumentos, preparados con lo que saben y con lo que realmente están viendo, de verdad el desabasto en medicinas de este gobierno de la T4, ha sido el peor de los últimos años, ni con el Presidente que se fue estuvimos tan mal en el Seguro Social en desabasto de medicamentos, la verdad, es que no le tenemos miedo a innovar, no le tenemos miedo al cambio, esa ha sido nuestra bandera siempre, le tenemos pánico a las ocurrencias del gobierno de la T4. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Muy buenas tardes, compañeras de la Mesa Directiva, público en general, medios de comunicación que hoy nos acompañan, compañeras Diputadas y Diputados. Voy a leer un documento no sin antes hacer unas precisiones que quiero hacer desde hace 2 sesiones. Desde hace 2 sesiones en las que se ha pretendido hacerse grande a base de humillaciones, compañeros no se equivoquen, nadie crece humillando a los demás, yo pido que si quieren ustedes un debate de altura, se comporten a la altura; si quieren un debate político grande, háganlo ustedes grande. Agradecemos las recomendaciones de la compañera Presidenta, pero quiero decirle que no estamos esperando a que vengan a decirnos qué es lo que debemos de hacer, recuerden ustedes que a los zapatistas se les llamaron sombreroños, a nosotros ustedes nos están llamando ignorantes, pero somos los protagonistas del cambio en México. Yo quiero preguntarles ¿con qué autoridad moral ustedes vienen a decir que todo les ha salido bien?, si eso fuera cierto, 30 millones de mexicanos no hubieran votado por nuestro presidente; si eso fuera cierto, no fuéramos 404 Diputados locales en las

legislaturas de los estados que ustedes tienen 200 Diputados, la mitad de lo que tenemos nosotros cuando somos un movimiento nuevo, así es que no tienen compañeros la calidad moral para venir a decir con arrogancia y con fantochería lo que vienen a decir, y si de hacer memoria se trata, les recuerdo que en Veracruz se inyectó agua a pacientes que padecían cáncer, ¿acaso ya se les olvidó?, no los escuché diciendo nada sobre ese asunto, y todos eran niños, todos eran indefensos, todos eran menores de edad. Hoy la diferencia compañeros es que hoy cualquiera puede pararse aquí y decir lo que le pegue en gana, porque hoy no va a amanecer muerto, hoy nuestro Presidente tiene la libertad de expresión para todos, esa es la gran diferencia que antes nadie podía hablar, hoy cualquiera puede expresarse sin que pase nada, esa es la gran diferencia de la Cuarta Transformación. Ahora sí con su permiso compañeras de la Mesa y compañeros Diputadas y Diputados, yo les pido que hagamos de este recinto, que hagamos de este pleno un espacio de respeto, esta es la tercera sesión en la que aquí ha habido violencia verbal y eso no lo podemos permitir, el pueblo no nos mandó a esto, así es que le pido compañera Presidenta que pongamos orden de aquí en adelante y que el pueblo no está esperando esto, el pueblo tiene años de impotencia por malos gobiernos, es justo que empecemos a transformar a nuestro país y a hacer lo que verdaderamente nos están exigiendo nuestros hermanos, nuestros padres, nuestros hijos, porque todos estamos viviendo lo mismo. El dinero no nos salva compañeros, no nos salva de lo que se está viviendo en el país, nosotros, la Cuarta Transformación estamos empezando a transformar a México y lo estamos haciendo con responsabilidad, con compromiso, pero sobre todo, con mucho amor. Y en ese sentido es que los llamo a todos con mucho respeto compañeras y compañeros a que unamos esfuerzos, no tengo la menor duda que sí se puede. Ahora sí, si me permiten, me permitiré leer un posicionamiento que tengo de manera escrita. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanía en general. El Grupo Parlamentario

MORENA en esta Legislatura, tiene muy claro su papel de oposición, pero también, de proposición y como tal hemos actuado y seguiremos actuando. A nosotros los Diputados y Diputadas de MORENA, nos motiva la sólida plataforma ideológica plasmada en los documentos fundamentales de nuestro partido. Estamos firmemente convencidos de que se requiere de una profunda transformación del país, no solo de un cambio de gobierno, si no de régimen, de régimen y ese cambio ya comenzó, comenzó cuando en las elecciones federales de 2018, más de 30 millones de mexicanos, de manera libre ejercieron su voto para llevar a la Presidencia de la República al Licenciado Andrés Manuel López Obrador y para darle a MORENA amplia mayoría en ambas cámaras legislativas. A este movimiento ya nada lo para, está en marcha la Cuarta Transformación de la vida pública de México. Tres principios políticos y conductuales como ciudadanos de bien, guían la actuación pública y privada de los militantes de MORENA: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. El Presidente López Obrador ha iniciado una cruzada contra la corrupción sin paralelo en la historia de México. Un combate a la corrupción de manera correcta como se debe hacer, como se barren las escaleras de arriba para abajo, predicando con el ejemplo, comenzando como el buen juez, a poner orden por su casa. Al par de estos cambios profundos de fondo y de forma en la política y en el gobierno, se ha puesto en marcha un plan de erradicación de privilegios y de austeridad republicana como lo hiciera en su momento histórico el mejor Presidente que México ha tenido, Benito Juárez. Las legisladoras y legisladores orgullosamente de MORENA, identificados con su ideología y sus principios, realizamos nuestra tarea en esta legislatura, guiados por los intereses superiores de la población al interior de nuestra bancada y eso se ha demostrado, existe un absoluto respeto a las ideas de cada uno de nosotros, no hay línea, no hay imposición de una disciplina ciega, las decisiones las tomamos en conciencia. Entre nosotros está arraigada la idea de que legislativamente somos pares, sí eventualmente tenemos puntos de vista

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

particulares, así es la democracia, así se enriquecen las ideas y las acciones. Pero nuestra lealtad ideológica, el apego a nuestros principios y la actuación con honestidad no admiten duda alguna. Provenimos de diferentes regiones del estado, tenemos diferente formación, pero coincidimos en lo fundamental, a los auténticos morenistas no nos gana la ambición material, ni la ambición política, no nos desvivimos por ostentar cargos, por sentirnos superiores unos a otros, eso, eso es fantochería. Para nosotros primero está el pueblo, porque somos esencialmente pueblo. Estamos aquí para postular nuestras ideas y nuestros principios, para honrar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos que han confiado en nosotros, que nos dieron su voto para llegar aquí, a ellos les decimos: no los defraudaremos. A mis compañeras y compañeros les sigo convocando a cerrar filas, a ser un sólido bloque, a hacer valer nuestra condición de segunda fuerza política representada en este Congreso, a impulsar los principios y valores de MORENA, de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y los mandatos de nuestra militancia, impulsaremos las acciones legislativas, de nuestros correligionarios en las Cámaras de Diputados y de Senadores, apoyaremos las acciones, programas y políticas públicas del Gobierno Federal, pensadas y ejecutadas para el bienestar de todos los mexicanos y por supuesto de los tamaulipecos, así seremos un fuerte bastión del pensamiento progresista de México y de Tamaulipas, de los jóvenes, de las mujeres, de la clase trabajadora, de los campesinos, para luchar todos juntos por sus legítimas causas. A las Diputadas y Diputados de las distintas fuerzas representadas en este Congreso les decimos que siempre mantendremos una postura de respeto hacia su persona, pero también exigiremos siempre respeto recíproco, no dejaremos pasar ninguna descalificación personal, ideológica o política a ninguno de los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario, a nuestra dirigencia, a nuestra militancia o a nuestro Presidente, que no quede lugar a dudas que nadie se equivoque MORENA está aquí, está en el Congreso de Tamaulipas, su presencia se ve y se siente, estamos unidos, somos un solo frente y así

seguiremos unidos, nada ni nadie quebrantará nuestra fuerza y nuestras ideas, ¡que viva MORENA!, ¡que viva Andrés Manuel López Obrador!, ¡que viva Tamaulipas! y ¡que viva México!. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Si les voy a pedir por favor un poquito de silencio para continuar con la sesión, muchísimas gracias.

Y le agradezco Diputada en rectificación de hechos así en cortito nada más, le agradezco que acepte las recomendaciones acerca de lo que subí a tribuna.

Muchísimas gracias Diputada y también sé hablar, también sé gritar pero esto se tiene que debatir con altura.

Continuamos le cedo el uso de la palabra a la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Nuevamente buenas tardes. Honorable Congreso de Tamaulipas, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. El Grupo Parlamentario de MORENA, apoya la nominación de la compañera Rosario Piedra Ibarra, al considerar su amplia trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos, sin olvidar que su familia ha sido víctima de desaparición forzada, en la persona de Jesús Piedra Ibarra, sin soslayar que es hija de una defensora infatigable de la defensa de los derechos humanos, Doña Rosario Ibarra viuda de Piedra, hoy la dinámica de la defensa, capacitación, difusión y concientización de los derechos humanos, debe ser integral y acorde al momento histórico actual, por lo cual es importante que una verdadera luchadora social, cambie la dinámica de manera positiva para avanzar a una auténtica transformación por el bien de México y deje de ser una simulación la defensa de unos pocos derechos, para lo cual debe ser reformado el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para proteger de manera integral a la persona, la familia y la sociedad mexicana, no olvidemos que un grupo de intelectuales, todos del Instituto de Investigaciones

Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, sentaron las bases de lo que hoy es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el aspecto académico y hoy se perfila hacia una visión integral, por ello, no solo se deben reconocer los derechos humanos por parte del estado mexicano, también se deben hacer posibles en una sociedad incluyente, progresista e igualitaria y no quedar en manos de principios políticos e ideas morales, hoy se inicia una visión con rostro humano, la cual no debe quedarse rezagada del proceso evolutivo, nacional y mundial, hoy se aceptan las críticas y el debate para un País con un mejor futuro. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Antes de empezar a leer esto compañeros, yo creo que aquí los consejos los debieron haber agarrado ustedes antes, cuando estaban, cuando eran mayoría arriba, cuando estaban gobernando, hoy el pueblo decidió darles un castigo, hoy ustedes están aquí, pero mañana no saben, todo da vueltas en esta vida, entonces hay que portarnos bien, porque dicen que las piedras rodando se encuentran, hoy estamos aquí y mañana no sabemos si vamos a ser mayoría, también aquí en el Congreso, el que, digo ahora sí que si no los conociera, no les conociéramos nosotros y bueno los ciudadanos no supieran todo lo que han pasado, cuando ustedes eran gobierno donde quiera y las cosas que pasaron y que pasan y que siguen pasando, donde siguen gobernando, porque ustedes siguen gobernando en algunas ciudades, y hay desastres y ahí no dicen nada, ahí es donde deben opinar y de darle consejo al Alcalde que está ahí, al Senador que tengan decirle que se porte bien y que se hagan las cosas bien, porque las mentiras los ciudadanos ya no se las creen, ya no se las creen gracias a las benditas redes sociales; antes nos engañaban, porque nada más las televisoras eran las que hacían la difusión, y pues nos decían 7 mentiras y dicen que después de tantas mentiras

pues ya se vuelve eso una verdad, nuestros padres de antes estaban engañados porque pues antes era la radio y era la televisión, yo por eso cuando vi después como estaba todo, decidí castigar a ese aparato que decía que puras mentiras, yo le decía la caja de mentiras la televisión, ¿por qué?, porque eran puras mentiras, hoy gracias a las redes sociales, pues la gente se da cuenta de muchas cosas, por eso yo creo que hay que portarnos bien, y ahora sí les voy a leer esto. Honorable Asamblea Legislativa, estamos a unos días de que el gobierno de México, encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, cumpla un año de labores, un año de trabajo incansable, nunca en la historia en este País habíamos tenido un Presidente tan trabajador, con una agenda pública de 16 horas, una agenda que da inicio desde las 6 de la mañana y termina a las 10 de la noche, en algún aeropuerto regresando a la Ciudad de México, todo ese trabajo desde luego ha dado muy buenos resultados, entre tantos, hoy quiero hablar de un tema especial, el plan de austeridad republicana, hace un par de días la Secretaría de la Función Pública, informó que las medidas de austeridad del Gobierno de México, ha dejado ahorros por 11 mil millones de pesos en los primeros 11 meses de esta administración. Lo anterior, como resultado de la cancelación de gastos médicos mayores, de la reducción de sueldos de altos mandos y la eliminación de plazas, la Secretaria Irma Sandoval detalló que se eliminaron 8 mil 228 plazas de mando que publicaban funciones, lo que implicó un ahorro de 4,291 millones de pesos para este ejercicio fiscal; asimismo se redujeron sueldos de altos funcionarios, con los que se obtuvieron ahorros por mil 700 millones de pesos, mientras con la cancelación del seguro de gastos médicos mayores, se logró un ahorro de 5 mil millones de pesos, así puedo seguir enumerando medidas como en el caso de comunicación social, en donde hasta el pasado mes de septiembre se redujo el gasto en un casi 90% respecto al año anterior, por lo que significó ahorro por más de 7,300 millones de pesos, todas y estas muchas medidas más, vienen a dar respuestas a unas de las exigencias

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

más sentidas de nuestro pueblo, así como a dar cabal cumplimiento a uno de los compromisos de nuestro Presidente, ¡No puede haber gobierno rico, con pueblo pobre!. Muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. La rebelión de la granja de Orson Welles, yo creo que es un libro que deberían de leer ustedes un poquito, intentar entenderlo porque ni a Stalin se le defendía tanto, como se le defiende a este Presidente, fantochería, agresiones y gritonería, el único que ha descalificado desde el inicio de esta sesión y voy a defender a la Licenciada porque le llamó floja, fue su propio compañero, el compañero Ulises, pero a Ulises pues mucho rollo como todos ustedes verdad, le diré porque no avanza un Congreso, y es por la simulación compañero, subiste a tribuna en anterior Pleno y leíste un resumen de la Ley de Instituciones Privadas de Asistencia a Personas Adultas, que es una copia exacta de la legislación vigente de Nuevo León, le pusiste el mismo nombre que la de Nuevo León, y hasta los mismos artículos y hasta los transitorios, que yo creo que le debes de preguntar a tu asesor, ¿que es un transitorio?, sólo cambiaste el nombre de Nuevo León por Tamaulipas, en tu afán de presentar trabajo legislativo y la presentas como tuya, pero te darás cuenta en comisiones, que ya existe una igual aquí, sólo haces redundancia, y te das el lujo de decirles a todos flojos, pero se me olvidó que copiar ahora es legal en la nueva Ley que ustedes han promulgado de educación, entonces aparte de copión, también Usted es flojo Ulises, Usted tiene que aprender hacer sus propias leyes y no preguntarle a los demás. El estilo de gobernar de MORENA, no es de izquierda, ni de derecha, sino una emasculación total, son en sí una amalgama de ambición con un apetito de control sin medida y sobre todo ocurrencias, son una compulsión de insensatez, desahogo de resentimientos y rencores que llevan al país al caos, y a la barbarie, y les voy a decir por esto, porque aquí está la Presidenta también de Cultura, yo soy el Secretario en la Cultura ya apareció creo que lo peor, en Puebla el

Museo del Barroco destruido en su lugar se instaló una arena de luchitas, destruyen por nada más y así el INE y la Comisión Nacional de Derechos Humanos y lo que agarren. En Reynosa, aportamos 400 millones de pesos al mes al seguro social, déjense de decir que tienen todo, que todo cumplen, que las medicinas están al, tenemos miles de trabajadores que no reciben la atención cuando pagan por ese servicio y no hablamos de nuevos organismos o instituciones o como le quieran llamar, el Seguro Social. ¿Cuánto se queda en Reynosa?, no hay ni para inyectarte en el Seguro Social, ¿por qué no pensamos como tamaulipecos?, dejen de pensar en su Stalin, piensen como tamaulipecos. Piensen lo que necesitamos aquí, miles y miles de trabajadores. Las políticas del gobierno federal, las políticas del Presidente en seguridad que también es mi presidente, sólo es emasculación, qué más, sólo esa palabra, pero tal vez nunca la han escuchado, a lo mejor necesitan preguntarle a su asesor, porque lo está buscando ahorita en google cuál es esa palabra, míralo ahí se juntó la propia Diputada de MORENA, a preguntarle pues qué estoy hablando verdad. Rigo, la Cuarta Transformación es lo que tú tanto temes, es un elefante blanco, un sepulcro blanqueado. A fin de cuentas eso es lo que ustedes pretenden llamar Cuarta Transformación. Lean la granja, la rebelión de la granja; y el que empezó a insultar fue desde un inicio el compañero de ustedes de MORENA, muchas gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra, **Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.**

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez. Nuevamente compañeros los invito a que legislemos y no entremos en pleitos frontales. Voy a hacer dos comentarios muy sanos ya que se mencionó dos cosas muy claras. A mi compañero Soto, puedes buscar en mi historia, en mi pasado, siempre he tenido asesores los últimos 25 años, nunca he andado sólo. Y en ese contexto lo que gustes, te lo puedo demostrar, no soy hecho, soy empresario no de ahorita. Y a mi compañero Alberto Lara, tiene toda la razón, de los elefantes

blancos, nada más que hay un sentir y lo vuelvo a decir con mucha responsabilidad. Esperemos, seamos honestos, seamos transparentes y dejemos que este gobierno termine su gestión para que entonces podamos señalar los errores que se están cometiendo o sea han cometido. Desgraciadamente nos guste o no nos guste, en la actual y en la actualidad existen señalamientos de las administraciones pasadas de problemas que se han suscitado, nos guste o no nos guste. Y los invito a que seamos responsables de las obras que se han quedado y efectivamente tienes toda la razón, nosotros cotizamos y pagamos al seguro social, pero no es un problema de ahorita, es un problema de años. No busquemos culpables señores, hagamos leyes para reformar y hagamos leyes para sacar adelante a Tamaulipas. Y efectivamente quiero a Tamaulipas, por eso sigo invirtiendo y lo sabes de sobra compañero Diputado, gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Ahora sí que estoy aquí porque se hace una alusión personal. Yo hice una iniciativa compañero Alberto Lara, pero si usted se puso el saco por huevón, ese no es mi problema, la verdad se lo digo.

Presidenta: Diputados, permítame Diputado, si les voy a pedir por favor que la tribuna use tanto para los Diputados de mayoría, como para ustedes, vamos a usar la tribuna con respeto. Yo entiendo que todos los que están arriba es lo que quieren, estar viendo un circo pero aquí no nos vamos a prestar a eso. Nada más permítame Diputado, todavía no le cedo la palabra, permítame Diputado. No le estoy pidiendo que respete la tribuna porque si no hago que le apeguen el micrófono. Yo les voy a pedir que usen palabras con respeto, a los dos, a los dos. Sino con esto concluyo, no le he cedido el uso de la palabra, no le he cedido el uso de la palabra y este recinto se respeta y puedo concluir, puedo concluir la sesión, sí. Tiene el uso de la palabra, continúe Diputado.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Bueno, yo hace rato utilicé la palabra correcta, pero si a usted le cayó el saco, ni modo. Yo creo que el tema del que se estaba hablando era otro, porque realmente los gobiernos anteriores han sido hipócritas y de doble moral, ¿por qué ahorita vienen a exigir lo que tuvieron en sus manos y no lo hicieron y en seis meses quieren que se resuelva lo que no se ha resuelto en cien años? Y yo precisamente hice una iniciativa, la que presenté hace rato, fue una iniciativa donde no haya más legislaturas flojas y Diputados flojos que vienen y calientan la silla cuando el pueblo está esperando que se resuelvan sus problemas y usted ha estado en una situación donde lo puede hacer, más no lo ha hecho, han pasado a estar haciendo como dijo aquí la Diputada Presidenta, hacer un circo y no se trata de eso, se trata de venir a presentar iniciativas para resolver los problemas del pueblo, si usted se puso el saco es problema de usted, porque nosotros, yo vine a decir que hay que sacar adelante la iniciativa que tenemos, no puede ser que venimos en una legislatura y tenemos que estar resolviendo problemas de hace tres legislaturas por Diputados flojos y eso no lo vamos a seguir permitiendo, por eso presenté esta iniciativa y no fue para usted eso, si usted se puso el saco es otro problema, y de una vez que estoy aquí presente, de una vez les digo a todos los compañeros, hay que hacer y aquí han pasado varios Diputados del PAN, del PRI, de otros partidos, de MORENA también que siempre hemos comentado, no hay que ver colores partidistas, hay que ver el pueblo, el pueblo es lo más importante, eso es lo más importante. Entonces ¿por qué comento esto?, porque empezamos a estarnos atacando que porque el gobierno federal está quitando recursos para ciertas áreas o ciertos departamentos, ahorita hablaron de la salud, pero no dicen que cuando estaba el gobierno federal del PRI o del PAN, sí presentaban todos los medios de comunicación como televisa y tv azteca que todo había, sí había abundancia y había todas las plazas que tenía que haber, pero era mucho aviador lo que había, eran plazas falsas y en realidad el dinero se lo estaban robando, y ahorita

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

están llorando porque les quitaron las plazas falsas y les quitaron el dinero y el presupuesto. Así que no estén llorando y no se ponga el saco que no le corresponde. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Por favor a los que están en galerías, les voy a pedir respeto para los oradores, gracias.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; medios de comunicación; público en general; compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Antes de leer a lo que originalmente venía. Voy a hacer un recordatorio a ustedes compañeros panistas, de testigo a su coordinador y a la Secretaria de Salud en el Estado. Hace unas semanas tuvimos una intervención en el Hospital General de San Fernando, más acá todavía la tuvimos en el Hospital Civil de aquí de Ciudad Victoria y en el propio Hospital General de aquí de Ciudad Victoria. En el Hospital General de San Fernando, persiste la corrupción a tres años de gobierno estatal, y a las pruebas nos remitimos, el propio presidente municipal emanado de sus filas, lo denunció y existe un video donde llamó sicarios a los doctores del Hospital General, llevan tres años y no han podido resolver las cuestiones de corrupción. Actualmente en el Ministerio Público en San Fernando, demandas por negligencia, infinidad de muertes de infantes y de personas, ahí están las pruebas, no son ocurrencias compañeros; aquí en el Hospital Civil de Ciudad Victoria, tuvo a bien el compañero Gerardo Peña, escucharme, me dio audiencia en su presencia la secretaria de salud, donde denunciábamos cobros por operaciones, sino se tenía el dinero pedido que rebasó hasta los 50 mil pesos, de 20 a 50 mil pesos, no se abría el quirófano. Denunciado y comentado con Gerardo Peña, su coordinador. En el Hospital General, igual, gracias coordinador porque nos dio la mano, abrió usted el quirófano para la gente que tenía ahí días y más de una semana con operaciones urgentes y no se abría sino había dinero. A las pruebas nos remitimos, ahí están las personas, entonces compañeros la congruencia no es precisamente el

fuerte de ustedes, el gobierno federal a un año intenta con su combate a la corrupción, enderezar las cosas. El gobierno estatal lleva tres años y persisten, ahorita persisten las cuestiones. Más adelante nos vamos a ver aquí con exhortos, con pruebas de lo que sigue sucediendo. Entonces compañeros, retomemos las palabras de la propia presidenta, hablemos de respeto, respeten, respetémonos unos a los otros. Vamos juntos, o le seguimos en perjuicio de la ciudadanía. ¿De qué se trata eso?, entonces compañeros yo invito. Hice un compromiso de que las cosas se solucionaran a través de la Secretaria de Salud, pero no se trata de solucionar lo que el Diputado Eliud Almaguer denuncie, porque no todo el tiempo estamos en los hospitales, se trata de que se solucione sin que tenga que intervenir un Diputado, ni que tenga que intervenir la cuestión económica, entonces vamos siendo congruentes, si gustan y quieren seguir con este circo, en la sesión pasada nos vemos, nada más reciban a las víctimas ahí arriba donde está el público, recíbanlos y denles audiencia ustedes y confróntelos, si de eso se trata lo hacemos, o nos vamos a trabajar juntos o la próxima sesión aquí tienen a las víctimas. Ustedes dicen el paso que sigue. Nuevamente compañeros buenas tardes. Se dice que miles de personas han sobrevivido sin amor, ninguna sin agua, bajo esta reflexión subo a esta honorable tribuna para hacer mención del tema que nos ocupa a muchos. Mi primera iniciativa presentada a este Pleno, fue respecto al tema crítico que nos ocupa y urge resolver. En la sesión legislativa pasada, nuestro compañero Arturo Soto, subió con un pronunciamiento de que en su distrito 15 le faltaba el vital líquido. Quiero decirle compañero que este problema no es nada mas de su distrito y veo voluntad política para que en un acto de unidad dejemos atrás los colores y diferencias ideológicas para exponer juntos esta problemática que nos apremia a casi todos los tamaulipecos. Municipios como Miquihuana, el 50 por ciento de su población carece de este líquido, contando con una vieja red de distribución de 40 años, igualmente la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, vive problemas de corte al suministro padeciendo 100 colonias o alrededor de 100 colonias la afectación en este rubro. En

Jaumave y Tula los agricultores y la cabecera municipal, cuentan también con dicho problema de distribución, no dejaría pasar la oportunidad para mencionar Aldama y sus ejidos que viven en escasas del preciado hidro, así como las colonias de Reynosa. El agua no disminuye ni aumenta en cantidad en el planeta, si no que circula sin cesar, transformándose continuamente de un estado a otro, ya sea líquido, sólido o gaseoso, siendo un ciclo natural ininterrumpido y es la misma que hace millones de años ha existido, pero es el hombre el que ha provocado los cambios en este ciclo por la contaminación, las industrias y desperdicios en la actividad humana. Aquí en la capital Ciudad Victoria, en época de estiaje resulta un problema para una población que ha rebasado el número de habitantes que fue inicialmente proyectado la cual era de 208 mil usuarios y en la actualidad se está cerca de doblar el número de beneficiados que había sido previsto. Las instalaciones de distribución de agua estaban pensadas para 30 años, tiempo que ya se cumplió y en algunos tramos el diámetro de tubo ya está muy estrecho, esto es un problema muy severo que ya podría pasar un colapso, dejando sin agua a toda la población. Esta situación se debe en gran medida a la falta de infraestructura, particularmente al truncado proyecto de la segunda línea del acuaférico Guadalupe Victoria. Las condiciones actuales de la línea que ya existen tramos de acero con daños físicos de corrosión por el desgaste y años de operación. Como comenté, los problemas ocasionados por los lodos, han reducido o alterado el diámetro de la tubería y disminuido el gasto a una conducción máxima de 800 litros. Si se suma lo anterior las tomas de agua de servicio y fugas a lo largo de la línea. Las acciones tomadas como cambio de bombas, corrección de fugas, cortes parciales, sectorización, no resuelve el problema. No existe diagnóstico hidráulico, electromecánico, estructural, ni algún programa del Estado, ni municipios para resolverlo. Por lo anterior, urge una línea de acueducto de mayor capacidad, no para complementar sino para ser el principal abastecimiento. Esta obra corresponde a una inversión estimada desde su inicio de 1 300

millones de pesos aproximados y se estaría dando abasto a la población de la capital tamaulipeca. Hoy no me voy a pronunciar en contra de nadie, sino a favor de los tamaulipecos. Busquemos juntos la pronta solución a este problema, y le pido a mis compañeros y compañeras Diputados que se unan a esta noble causa en beneficio del pueblo de Tamaulipas, ya para terminar mi intervención y antes de bajar de esta tribuna quiero decirles que en mis recorridos por algunos municipios del Estado, recogí información de la gente y me di a la tarea con ayuda de asesores honorarios de investigar dicho tema. Saludo con afecto a algunos comités que están aquí en esta tarde formados por diferentes partes de mis recorridos, y pongo a ellos mismos por testigos de mi compromiso para seguir recorriendo en busca de los más necesitados. ¡Gracias por estar aquí!, esta es su casa. ¡Gracias por escucharme! Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Soto Alemán, por alusiones.

Diputado Arturo Soto Alemán. Gracias Diputada Presidenta. Diputado Eliud, estar nerviosos no se nos da muchísimo, agradezco que coincidamos en el tema del agua, es un tema importante, y finalmente esto es el parlamento, finalmente la esencia del Congreso es el debate parlamentario y a eso venimos y para eso nos eligieron nuestros representados. Como bien dice el Diputado Eliud en la sesión pasada subí a tribuna a tocar el tema del agua con muchísima responsabilidad por respeto a mis representados en el distrito XV, pero también dije que es un problema que va, y así lo definí en la sesión pasada, desde la Huasteca hasta los márgenes del Bravo, y lo que sugerí Diputado Eliud, es que hiciéramos mesas de trabajo con los conocedores, para venir a hacer planteamientos una vez que conozcamos de fondo el problema serio. Hoy usted por ejemplo ha señalado que no existe en Victoria un proyecto estructural sobre el tema del agua, déjeme decirle que usted está equivocado, sí existe y está en poder del Gobierno del Estado y del municipio, ciertamente y coincido con usted que requerimos la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

segunda línea del acueducto, pero por supuesto que esto va a resolver el problema del agua para las futuras generaciones y por los próximos 20 años. Pero si no sectorizamos primero, si no tenemos control de las fugas, si no cambiamos los kilómetros y kilómetros de tubería que hoy están en pésimo estado, de nada nos va a servir la segunda línea del acueducto, porque esa agua que nos va a llegar se nos va a ir en fugas, se trata de no venir a la tribuna sin el conocimiento técnico de todos los involucrados en el tema y por eso sugerí y vamos a ponernos ideológicos si quieren, voy a cerrar con una frase este tema de Don Manuel Gómez Morín que nos decía a los panistas que no estamos en Acción Nacional para construir nuestro huertito, decía Don Manuel, un ideólogo de este país, que no venimos a construir una capilla exclusivista de vanidades, que venimos los panistas a tenderle la mano a todos, a todos una mano amiga para poder trabajar en beneficio de México y en beneficio en este caso de los tamaulipecos. Yo quiero tenderles una mano amiga para que trabajemos en torno al agua pero con conocimiento de causa, bien informados, para que no vayamos a decirle a los tamaulipecos un tema distinto, creo que en este tema, vamos a ir muy juntos y no vamos a tener debate porque queremos agua para todos, y esa es una realidad, y por eso el Gobernador de Estado ya le está inyectando el recurso que se requiere de una vez por todas, el problema del agua no solo en Victoria, sino en varias COMAPAS. Pero que nos den bien la información Diputado, vamos a hacer esas mesas de trabajo, vamos a citar a todos, incluso gente de la sociedad civil para que podamos trabajar. Y cierro ya nada más Diputada Presidenta y abro uno nuevo, el gobierno del estado siempre le va ayudar a la federación en los temas coyunturales. Los mexicanos y los tamaulipecos exigen seguridad, exigen creación de empleos y podrá haber muchas cosas en las que no coincidamos, en la inmensa mayoría si coincidimos, y coincidimos en que queremos el bien para Tamaulipas, nada más quiero preguntarles a los Diputados de MORENA, si no hay corrupción en el gobierno del Presidente que también es mi Presidente, pero por supuesto que es mi Presidente también, si no hay corrupción en las porosas

aduanas de este país, no es parte de lo que dijeron que se iba a acabar desde el día que llegara el Presidente, él lo dijo, si, nada más que Diputada él dijo y si quiere le paso el audio en el debate, que el día 1 de su gobierno se iba a acabar ese tema, ahí le paso si quiere el audio del Presidente cuando señala este tema. Y le recuerdo a los Diputados de Reynosa, que creo que tenemos 22 pipas, pipas que detuvo el Gobierno del Estado, pipas donde el Estado le ayuda para parar el contrabando que transita por las porosas aduanas del gobierno del Presidente López Obrador. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Roque Hernández Cardona. Permítame Diputado, por alusiones, tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Compañero Diputado Soto, claro que tenemos los datos, sí los tenemos, y lo podemos demostrar. Los tenemos y lo tenemos con gente y con grupos de los expertos de aquí de Ciudad Victoria, incluso creo que aquí se encuentran presentes, aquí están. Pudimos haberlos leído, pudimos haber dado cuenta pero lo vamos a dejar para otra ocasión, pero sí tenemos los datos, no nos subimos con ocurrencia, le vuelvo a repetir, hay datos y hay estudios que demuestran lo que decíamos. Y no estamos diciendo tampoco que con fugas, con tapar las fugas o cuestiones de esas, no, hay soluciones y vuelvo a repetir, invitábamos y hacíamos este exhorto a petición de gentes de las colonias también de su distrito que aquí se encuentran, de diferentes partes de Victoria. Por eso venimos aquí, pero hay los datos y en cuestión de, hablaba usted de corrupción del gobierno federal sí las hay, el gobierno federal ha dicho, denuncien, hay que denunciar, nosotros tenemos la obligación. En la "Y" de San Fernando persiste la corrupción en los retenes federales y persisten la corrupción en un retén que tiene que ver con el Estado. Entonces compañeros, la Secretaría de Finanzas, yo me paré hoy a preguntarles de qué se trataba porque me regresé del Oxxo que está pasando, había ahí unas gentes, estaban condicionadas a recibir un dinero en el Oxxo para

poder liberar sus vehículos. Entonces le preguntaba yo a la persona del Estado que está ahí, ¿que cual era su función?, dijo textualmente: “estamos revisando las mercancías”; cuando regresamos con los compañeros, atemorizados no quisieron, pero sí hay gente en Francisco Villa, tenemos gente documentada que puede dar cuenta de esto. Entonces denunciemos la corrupción de quien sean del gobierno federal, lo vamos a hacer, ya nos verá más adelante lo que vamos a hacer en esta tribuna haciendo exhortos. Los tenemos preparados y en el Estado también vamos a hacer lo propio. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Buenas tardes, con permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas y Diputados. Han sido temas muy variados aquí en asuntos generales que el tema que traía casi, pues es un puntito más dentro de toda esta discusión que yo calificaría como pues la transición verdad y el diálogo parlamentario que debemos dar, entre la vieja política, la vieja manera de hacer política que era la mentira, el encubrimiento y la corrupción y la nueva manera de hacer política que es lo que está llegando esa es la transición, la esperanza, la Cuarta Transformación una manera distinta de hacer política, de frente al ciudadano, de cara al ciudadano, con transparencia, rindiendo cuentas es la única manera en que vamos a sacar adelante al Estado de Tamaulipas y al país. Ahorita se quejan algunos de que no hay resultados, cualquier cambio por fuerte o grande que sea lleva un periodo de transición, esos deben entenderlos digo dicen letrados en los asuntos de economía o de finanzas, de medio ambiente, de cualquier asunto que sea, y ese es el periodo que estamos viendo ahorita compañeros, es un periodo de transición de lo viejo que ya se va y no se quiere ir se resiste y de lo nuevo y eso nuevo se llama Cuarta Transformación, es una nueva manera de gobernar, es una nueva manera de rendir cuentas a los

ciudadanos y esa manera la representan la bancada de MORENA aquí, somos minoría, sí somos minoría, pero los valores que traemos son los nuevos valores, transparencia, rendición de cuentas y poner enfrente a la ciudadanía, a ella nos debemos y a ella le debemos rendir esos resultados, a nadie más. Bueno el tema que quería comentarles que en días recientes fui a los municipios de Miquihuana y Bustamante, como parte de los trabajos de gestión ¿qué me encontré por allá? pues me encontré que éste se condiciona la entrega de los servicios de la casa, no te la dan que porque no eres, no votaste por la Presidenta Municipal, que el apoyo para la mariposa monarca un programa que hay que tampoco te lo dan que porque no votaste por ella, eso no se vale, mi compromiso era hacerlo llegar a esta tribuna, que se escuche bien y que se escuche claro, con los más pobres de nuestro Estado no se juega, a todos hay que tratarlos con la misma medida, nadie es más, nadie es menos, todos son ciudadanos y a todos ellos nos debemos. Así que el mensaje es para las presidentas municipales de estos dos municipios en particular, Miquihuana y Bustamante, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes, yo tengo un compromiso de la Junta de Coordinación Política desde un inicio de esta Legislatura, en que un servidor solamente subiría a tribuna en estas instancias a debatir, sólo cuando fuera estrictamente necesario, y este momento lo es. En primer lugar a ti Leticia, esta tribuna no se utiliza para venir a amenazar, se utiliza para venir a debatir, debatir ideas. A ti Edna, sí, si gobiernan con amor, pero con amor a los delincuentes, de brazos caídos, como se está demostrando en Nuevo Laredo, donde se deja sólo al Gobierno del Estado, dando la lucha para restablecer el orden y la paz que los tamaulipecos y en lo particular los neoladerenses requieren. Para tener la lengua larga hay que tener la cola corta, que no se han dado cuenta que hace tan sólo unas semanas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

tuvieron que despedir al Delegado del IMSS por corrupción. Hablemos claro, por supuesto que había problemas en los gobiernos anteriores como los hay ahorita en el actual, y voy a aprovechar mi participación en tribuna para hacer dos posicionamientos claros, el primero, ponerle las cosas por su nombre, lo que pasó en Nuevo Laredo hace unos días se llama narcoterrorismo, el haber utilizado escudos humanos, gente inocente de la sociedad civil para inhibir la acción de la autoridad eso no es otra cosa más que terrorismo, ¡sí! tenemos que aceptarlo para poder atender esa problemática, es inconcebible que se utilicen a personas para inhibir la acción de la autoridad, bloquear calles, encender e incidir terror en la población es inaceptable, como inaceptable es el estar de brazos caídos sin atender lo máspreciado que es la seguridad de los tamaulipecos, muy bien, ¡que les vaya muy bien, que les vaya muy bien!, ¡que les vaya perfectamente bien!, así lo leerán los tamaulipecos, que ante una grave circunstancia que está presentándose ustedes simplemente se retiran, a diferencia de ustedes a diferencia a diferencia de ustedes aquí esta Acción Nacional, aquí está el Ejecutivo del Estado y Legislativo el Grupo Parlamentario de mayoría dando la cara, dando la cara por la seguridad de los tamaulipecos; eso es lo que se tiene que hacer; dar y enfrentar a los criminales, ellos son los enemigos enfrentarlos con toda la fuerza del Estado; lo único que pedimos es hacer equipo, respaldar al Ejecutivo Estatal que está incluso porque no decirlo arriesgando su propia integridad física para poder atender ese compromiso irrenunciable con las y los tamaulipecos; eso es lo que nosotros queremos y eso es lo que nosotros buscamos, que se convoque a la unidad, a la unidad de todos los tamaulipecos para atender este flagelo enfrentarlo y vencerlos para que de una vez por todas tengamos el Estado de paz que todos queremos, muchas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas con cuarenta y nueve minutos** declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo

el día **27 de noviembre** del presente año a partir de las **once horas**.

Muy buenas tardes, muy buen regreso a sus destinos.